

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO		F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		Dependencia	Aprobado	Pág.
		SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(101)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	MARIA ALEXANDRA GONZALEZ QUIÑONES		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE		
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL		
DIRECTOR	CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SILVA		
TÍTULO DE LA TESIS	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES ENCAMINADAS A LA GENERACIÓN DE CAMBIOS CULTURALES Y ACTITUDINALES QUE REPERCUTAN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>En las pasantías se realizó un diagnóstico sobre la implementación de procesos y proyectos de educación ambiental del municipio, se realizaron visitas a las Instituciones Educativas para tener un conocimiento del proceso de los PRAES. Se apoyó en la ejecución e implementación de los Proyectos Ambientales escolares PRAES que se desarrollan en las Instituciones Educativas Guillermo León Valencia y Técnico Industrial Laureano Gómez, también se aplicaron estrategias para el trabajo Interinstitucional e Intersectorial en cuanto a la Educación Ambiental Municipal.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 101	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.
Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES
ENCAMINADAS A LA GENERACIÓN DE CAMBIOS CULTURALES Y
ACTITUDINALES QUE REPERCUTAN EN LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE PROCESOS
DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

MARIA ALEXANDRA GONZALEZ QUIÑONES

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
INGENIERIA AMBIENTAL
OCAÑA
2014**

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES
ENCAMINADAS A LA GENERACIÓN DE CAMBIOS CULTURALES Y
ACTITUDINALES QUE REPERCUTAN EN LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE PROCESOS
DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

MARIA ALEXANDRA GONZALEZ QUIÑONES

**Proyecto de grado bajo la modalidad de pasantías presentado como requisito para
optar el título de Ingeniero Ambiental**

Director

**CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SILVA
Ingeniero Forestal**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
INGENIERIA AMBIENTAL
OCAÑA
2014**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	12
<u>1. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACION DE CAMBIOS CULTURALES Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</u>	13
<u>1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA Y LA DEPENDENCIA DONDE SE VA A DESEMPEÑAR.</u>	13
1.1.1 Misión	13
1.1.2 Visión	13
1.1.3 Descripción de la estructura organizacional	14
1.1.4 Descripción de la dependencia a la que fue asignado	15
<u>1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA</u>	18
1.3.1 General	18
1.3.2 Específicos	18
<u>1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR</u>	19
<u>1.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</u>	22
<u>1.6 ALCANCE</u>	22
<u>2. JUSTIFICACION</u>	23
<u>2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL</u>	24
2.1.1 Aspectos generales de la educación ambiental	26
2.1.2 Educación ambiental en Colombia	31
2.1.3 Educación ambiental en el municipio de aguachica cesar	34
<u>2.2 ENFOQUE LEGAL</u>	35
<u>3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO</u>	40
<u>3.1 PRESENTACION DE RESULTADOS</u>	40
3.1.1 Realizar un diagnóstico sobre la implementación de procesos y proyectos de educación ambiental en el municipio de Aguachica, departamento del cesar.	40
3.1.2 Aplicar estrategias para el trabajo interinstitucional e intersectorial en cuanto a la educación ambiental municipal	44
3.1.3. Apoyar la ejecución e implementación de los proyectos ambientales escolar praes que se desarrollan en las instituciones educativas Guillermo León Valencia y técnico industrial Laureano Gómez	48
3.1.4. Fortalecer de manera técnica y conceptual dos proyectos ciudadanos de educación ambiental procedas que se ejecutan en el municipio	55
3.1.5. Impulsar procesos de formación ambiental a través de talleres y capacitaciones a gremios y juntas de acción comunal.	58
3.1.6. Otras actividades	59

<u>4. DIAGNÓSTICO FINAL</u>	64
<u>5. CONCLUSIONES</u>	65
<u>6. RECOMENDACIONES</u>	66
<u>BIBLIOGRAFÍA.</u>	67
<u>REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRÓNICAS</u>	68
<u>ANEXOS</u>	69

LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1. Modelos de educación ambiental	29

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Ejecución proyecto PRAE Colvalencia	48
Fotografía 2. Ejecución proyecto PRAE COLEGIO TECNICO	49
Fotografía 2. Reunión conformación del CIDEA	50
Fotografía 3. Capacitación a docentes	51
Fotografía 4. Charlas a grupos juveniles	53
Fotografía 5. Talleres y charlas sobre contenido de los PRAES	54
Fotografía 6. Reuniones socialización comunidades PROCEDAS	55
Fotografía 7. Reuniones de sensibilización ambiental a las comunidades	56
Fotografía 8. Capacitaciones, talleres y sensibilización sobre la protección de los recursos a las comunidades	57
Fotografía 9. Recorrido al caño el Pital para evaluar el impacto causado por derrame de crudo	58
Fotografía 10. Donación de árboles a la comunidad	59
Fotografía 11. Instalación de canecas en parques del municipio	60
Fotografía 12. Jornada de siembra de arboles	61
Fotografía 13. Jornada de limpieza barrio cordillera	62
Fotografía 14. Recorrido caño el Pital para evidenciar descargas directas	63

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Encuesta instituciones educativas diagnostico PRAES.	69
Anexo B. Directiva 007 de 2009. Procuraduría General de la Nación.	71
Anexo C. Decreto Creación del CIDEA.	73
Anexo D. Acta conformación del CIDEA Aguachica, Cesar.	81
Anexo E. Cronograma de Actividades.	88
Anexo F. DOFA Ambiental.	89
Anexo G. Plan de acción.	90

RESUMEN

En las pasantías se realizó un diagnóstico sobre la implementación de procesos y proyectos de educación ambiental del municipio, se realizaron visitas a las Instituciones Educativas para tener un conocimiento del proceso de los PRAES. Se apoyó en la ejecución e implementación de los Proyectos Ambientales escolares PRAES que se desarrollan en las Instituciones Educativas Guillermo León Valencia y Técnico Industrial Laureano Gómez, también se aplicaron estrategias para el trabajo Interinstitucional e Intersectorial en cuanto a la Educación Ambiental Municipal.

Se capacitaron a los docentes y directivos de las instituciones educativas sobre la formulación y ejecución de los proyectos ambientales escolares a nivel institucional y a grupos juveniles sobre temáticas que abordan los proyectos.

Se brindó apoyo en los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA de manera técnica y conceptual, se impulsaron procesos de formación ambiental a través de talleres y capacitaciones a gremios y juntas de acción comunal

Se apoyaron diferentes labores y actividades de oficina, como: apoyo a secretaria de gobierno en la socialización y actividades del comparendo ambiental, realización de informes, formulación del plan Municipal de Educación Ambiental, apoyo en la formulación del plan de manejo

Se realizó la reactivación del CIDEA a nivel municipal y elaboración del plan de acción del CIDEA

INTRODUCCION

Las técnicas de enseñanzas educativo-ambientales en Colombia han evolucionado y avanzando en su tarea de insertarse en los diferentes sectores de la sociedad, brindando tanto elementos conceptuales como metodológicos que den soporte a una serie de instrumentos de planificación, gestión y control que permitan a las empresas, instituciones, comunidad y la academia participar en la definición de políticas para el desarrollo no solo a nivel local, regional sino también nacional.

En vista de que el municipio no cuenta con un programa eficaz de Educación Ambiental municipal capaz de impactar en la gestión de las múltiples instituciones no sólo educativas si no políticas, económicas y sociales del municipio, principalmente porque existe un vacío en cuanto a la contextualización de los actores frente al conocimiento de la plataforma ambiental del municipio, para enseñar a gestionarlo, protegerlo, cuidarlo y conservarlo con bases participativas y coherentemente con las necesidades del medio; existe una falta de consenso en la conceptualización de las acciones y del manejo ambiental del territorio que el municipio requiere, además de la desarticulación de las acciones que realizan las instituciones de gestión de la educación ambiental en el municipio. Por lo tanto es necesario realizar estrategias que den mayores impactos en la ejecución de las políticas de educación ambiental, basadas en una propuesta de organización de la misma y de los sectores y actores que la orienten.

Durante estas pasantías, se llevaron a cabo acciones en pro de un manejo y una gestión adecuada de la educación ambiental, mediante actividades que ayudaron a mitigar los impactos causados al medio ambiente, se realizaron capacitaciones, talleres, a estudiantes y docentes sobre el contenido de los proyectos ambientales escolares PRAE, visitas y encuestas a instituciones educativas para recopilar información de cómo se están ejecutando los proyectos al interior de estos, jornadas de educación y sensibilización ambiental sobre la protección y conservación de los recursos naturales, manejo de residuos sólidos peligrosos y cortopunsantes a grupos juveniles y a la comunidad en general. Igualmente apoyo técnico en la ejecución de los proyectos PRAES y PROCEDA, mediante visitas personalizadas.

También se logró reactivar el CIDEA Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental con la finalidad de encaminar los procesos y formular Proyectos para darle solución a las problemáticas ambientales que se presentan actualmente en el Municipio.

**1. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES QUE
CONTRIBUYAN A LA GENERACION DE CAMBIOS CULTURALES Y ACTIVIDADES
ENCAMINADAS A LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS
NATURALES, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL Y
PARTICIPACION CIUDADANA**

**1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA Y LA DEPENDENCIA DONDE SE
VA A DESEMPEÑAR.**

1.1.1 Misión. Construir Con la ayuda de Dios y el apoyo de cada uno de los habitantes de la municipalidad, la ciudad modelo de paz, industrializada, productiva, prospera, justa, moderna, incluyente y amable, fortaleciendo las instituciones y tradiciones culturales de nuestro pueblo, respetando las creencias religiosas, gobernando con mano firme para que se garantice que la corrupción y la inmoralidad administrativa sean erradicadas para mostrarle a propios y extraños que mediante una buena administración, el desarrollo de nuestro municipio es posible y es por ello que estamos seguros que EL CAMBIO ES AHORA.

1.1.2 Visión. Para nadie es un secreto que toda sociedad tiene derecho y debe tener y lograr una proyección en el tiempo, mediante la definición de un norte claro; que le permita dilucidar en forma precisa para donde va en sus propósitos y como llegar al cumplimiento de los mismos en forma acertada, haciendo un uso racional de los recursos económicos, culturales, ambientales y poblacionales con los que cuenta.

Es por ello que en el 2020 Aguachica será una ciudad con altos niveles de Desarrollo Humano Social y Económico constituida como Polo de Desarrollo agro turístico y agroindustrial, donde se garantizan los Derechos Humanos con especial atención a los niños, niñas y adolescentes; construida colectiva y democráticamente por sus gobernantes y comunidad.

Objetivo 1. Garantizar La Sostenibilidad Ambiental

Metas Universales

Incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de parques nacionales naturales, la eliminación del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y la reducción de las emisiones de CO₂.

Reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

Haber mejorado en forma considerable, antes del año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Metas Colombia

Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques.

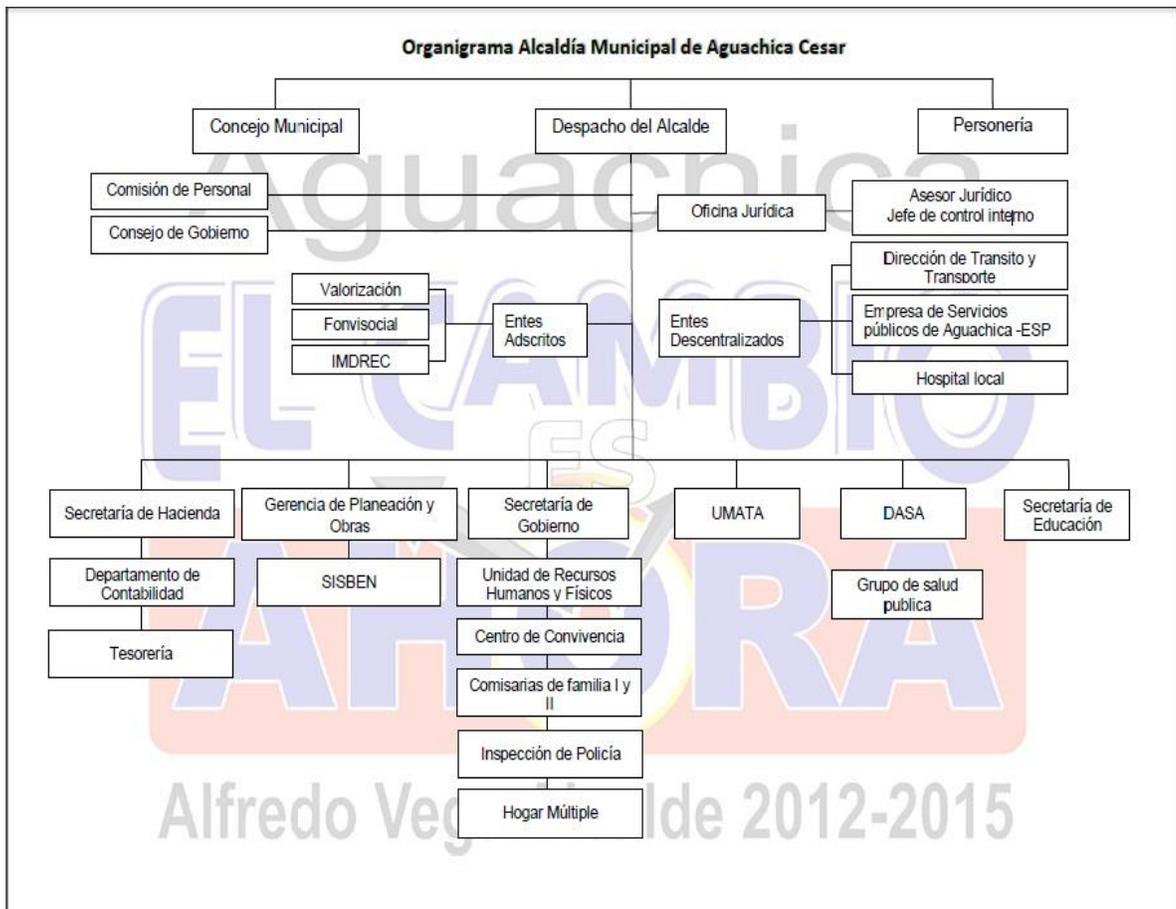
Consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales

Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.

Avances en el Municipio de Aguachica

Es muy poco lo que se ha avanzado en el tema de la inclusión de los principios del Desarrollo Humano Sostenible en el Municipio de Aguachica. De hecho, este concepto ha sido miopemente relacionado con coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo. Falta avanzar más hacia la comprensión e inclusión total de la temática en los procesos de planificación territorial.

1.1.3 Descripción de la estructura organizacional. El Municipio de Aguachica es un ente Territorial de Tipo Gubernamental que su estructura de poder, desarrollo de actividades y funciones se encuentra estructurada de acuerdo a las relaciones e interacciones que dan en el marco administrativo relacionado en el siguiente Organigrama:



1.1.4 Descripción de la dependencia a la que fue asignado. La UMATA es un organismo idóneo de Asistencia Técnica Rural, como articulador del Subsistema Nacional de Asistencia Técnica Rural y que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, el cual debe estar constituido por las instituciones, políticas y herramientas del Estado, cuyo objeto es prestar un servicio integral, permanente, pertinente y de calidad al sector rural, facilitando el acceso, de manera especial para los pequeños y medianos productores del Municipio de Aguachica.

Es una dependencia de la Alcaldía Municipal creada mediante Acuerdo Municipal No. 054 de 1992 y sus funciones se encuentran reglamentadas mediante el Resolución Municipal No. 2322 de 2010, que de conformidad al Plan de Desarrollo “El Cambio es Ahora” articula la Política Agropecuaria y Ambiental del Municipio de Aguachica, El director es el Ingeniero Forestal CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SILVA, responsable de orientar e implementar todas las Políticas Agropecuarias y Ambientales del Municipio.

1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA

El Horizonte de gestión y desarrollo de actividades de la unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria UMATA se encuentra circunscrito dentro del Plan Agropecuario y Agroindustrial 2012-2015 que es un Programa del Plan de Desarrollo Municipal.

La UMATA es la dependencia asignada por la administración municipal para coordinar, orientar, supervisar y ejecutar toda la política ambiental del municipio que se encuentra formulada en el Plan de Desarrollo, el cual enmarca su gestión y ejecución presupuestal en seis (6) Marcos de Política que contiene las acciones a desarrollar en lo Agropecuario y Ambiental en el cuatrienio de la actual gobierno municipal.

Dentro del Marco de Política de Asistencia Técnica Agropecuaria, Actualmente la UMATA implementa y desarrolla el Plan General de Asistencia Técnica PGAT 2012-2013 quien ocupó el puesto 14 del concurso a nivel nacional y que es financiado con recursos del Ministerio de Agricultura y el Municipio, desarrollándose cuatro (4) Programas Agropecuarios, como son Ganadería, Maíz, Seguridad Alimentaria y Algodón para 544 productores enmarcadas en procesos de Educación Ambiental.

El SIG Sistema de Información Geográfica Agropecuario se constituye como una herramienta de sustentación y actualización de la información agropecuaria municipal para las estadísticas que permiten la toma de decisiones en lo Agropecuario y Ambiental del municipio que se viene desarrollando mediante un convenio entre el Municipio y el Ministerio de Agricultura a través de una unión temporal.

Dentro del Marco de Política Autonomía y Seguridad Alimentaria, el Municipio se encuentra desarrollando estas actividades en dos frentes, por un lado un Convenio con Ecocacao, PDPMM, Federación de Cafeteros, Alcaldía de Aguachica. La Gloria y Rio de Oro en donde se están beneficiando 70 Familias con parcelas de Seguridad Alimentaria, así mismo la Alcaldía adelanta un Convenio con el Departamento de la Prosperidad Social para beneficiar 180 Familias con el programa RESA RURAL, que consiste en establecer 180 parcelas de Autonomía Alimentaria que incluye Asistencia Técnica y los insumos de cada parcela desde el punto de vista agrícola.

En el Marco de Política de Ingresos a la Familia Agropecuaria, dentro del PGAT se vienen desarrollando el programa de crédito agropecuario para el sector maicero y ganadero con el fin de fortalecer estos sistemas productivos, generar liquidez al productor e implementar medidas de manejo como uso adecuado del suelo, cambiar fertilizantes químicos por agrominerales, aumentar la densidad de siembra y hacer cambios de áreas de siembra hacia zonas planas, lo que permite mejorar la productividad y producción de los sistemas antes mencionados, dejando al productor excedentes significativos.

Dentro de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo, se viene desarrollando subprogramas como la Formulación del SIGAM, el CIDEA y sus Mesas de Trabajo como son los PRAES, PROCEDAS y la de PLENEACION, articulando los

procesos de manera interinstitucional e interdisciplinaria, en el componente de Cuencas Hidrográficas la administración Municipal se encuentra gestionando la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca POMCA de la cuenca de la Quebrada Buturama que surte el Acueducto Municipal y establecer las estrategias desde la ESP y el Municipio implementando medidas de Protección, Recuperación y Manejo de áreas estratégicas de manejo ambiental, es así que el municipio mediante convenio con la ESP dio le dio la Administración del Bosque del Aguil, unidad de Importancia ecológica en el municipio. El PGIRS del Municipio se encuentra en proceso de reformulación de conformidad a la normatividad vigente.

Dentro de la Estructura del PGAT se viene promocionando y capacitando mediante Talleres, Foros, Demostraciones de Método y ECAS en las unidades productivas la utilización e implementación de Actividades amigables con el fin de disminuir el impacto que las acciones antrópicas directas como los tipos de usos, la sobreexplotación, la fertilización química, la deforestación, las quemas, la pesca con trasmallos, la ruptura de diques, entre otras vienen impactando los ecosistemas especialmente en las zonas de montaña y ciénagas, el programa de vedas en pesca lo viene adelantando el ICA con apoyos esporádicos de algunas dependencias del municipio.

Con respecto a gestión del riesgo el municipio ha generado el documento del Plan Municipal de Emergencias y Contingencias PLEC, un Documento borrador del Plan de Respuestas a la Emergencias dentro del Marco de la Ley 1523 de 2012, en estos momentos el municipio desarrolla la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

En el componente de la Política Competitividad Agropecuaria se viene adelantando anualmente un programa de Programa para la Acreditación y la Certificación de la Asistencia Técnica Agropecuario que consiste en la Acreditación Anual de la UMATA como EPSAGRO REGIONAL que ha sido certificada en el 2012 por la Secretaria de Agricultura, fortalecimiento gremial para el sector maicero y frutícola donde se propende la articulación con los productores al desarrollo productivo mediante la implementación de medidas amigables y producciones limpias.

En la Implementación de la Política de Apoyos Sectoriales se ha venido desarrollando actividades de promoción de los sistemas productivos frutales de Ciclo corto y permanentes como el mango, articulado a las políticas nacionales de los tratados de sobre comercio.

Con base en el rigor de la norma, se viene desarrollando la política de Estratégica de Participación Ciudadana en donde se ha conformado el Concejo Municipal De Desarrollo Rural y dentro de vigilancia y control de la gestión pública en lo ambiental y agropecuario se vienen desarrollando los programas de Convocatorias Públicas para la asignación de recursos del sector agropecuario, el Programa Conformación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal “SIGAM” y el Programa Conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental “CIDEA.

Actualmente la parte ambiental del municipio la maneja la UMATA, la cual viene adelantando EL PLAN DE MANEJO del Municipio entre otros.

1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA

1.3.1 General

Implementar estrategias educativo-ambientales que contribuyan a la generación de cambios culturales y actividades encaminadas a la protección y conservación de los recursos naturales, mediante procesos de formación integral y participación ciudadana

1.3.2 Específicos

Realizar un diagnóstico sobre la implementación de procesos y proyectos de educación ambiental del municipio de Aguachica, departamento del Cesar.

Aplicar estrategias para el trabajo interinstitucional e intersectorial en cuanto a la educación ambiental municipal.

Apoyar la ejecución e implementación de los proyectos ambientales escolares PRAES que se desarrollan en las instituciones educativas Guillermo león valencia y Técnico Industrial Laureano Gómez.

Fortalecer de manera técnica y conceptual dos proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS que se ejecutan en el municipio.

Impulsar procesos de formación ambiental a través de talleres y capacitaciones a gremios y Juntas de acción comunal.

.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
<p>Implementar estrategias educativo-ambientales que contribuyan a la generación de cambios culturales y actividades encaminadas a la protección y conservación de los recursos naturales, mediante procesos de formación integral y participación ciudadana</p>	<p>Realizar un diagnóstico sobre la implementación de procesos y proyectos de educación ambiental del municipio de Aguachica, departamento del Cesar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de fuentes primarias y secundarias. 2. visitas a instituciones educativas y universidades. 3. Aplicación de encuesta y análisis de resultados
	<p>Aplicar estrategias para el trabajo interinstitucional e intersectorial en cuanto a la educación ambiental municipal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión documental sobre la existencia de normatividad a nivel departamental y municipal que reglamente el trabajo intersectorial e interinstitucional en el municipio en materia de educación ambiental. 2. Diagnostico interinstitucional y sectorial del municipio 3. Reactivación del CIDEA a nivel municipal y elaboración del plan de acción del CIDEA 2013 – 2014
	<p>Apoyar la ejecución e implementación de los proyectos ambientales escolares PRAES que se desarrollan en las instituciones educativas Guillermo León Valencia y técnico industrial Laureano Gómez</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los docentes y directivos docentes sobre la formulación y ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares a nivel

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
		<p>institucional.</p> <p>2. Conformación y formación conceptual y sensibilización ambiental a grupos juveniles ambientales.</p> <p>3. Ejecución de talleres y capacitaciones sobre las temáticas ambientales que abordan los PRAES.</p> <p>4. Apoyo técnico a la ejecución de los mismos en las dos instituciones educativas</p>
	<p>Fortalecer de manera técnica y conceptual dos proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS que se ejecutan en el municipio.</p>	<p>1. Revisión y conocimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA a ejecutarse en el municipio.</p> <p>2. Reuniones de socialización con las comunidades participantes y beneficiaras de los mismos.</p> <p>3. Realización de actividades de educación y sensibilización ambiental en torno a</p>

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
		las temáticas que abordan los proyectos.
	Impulsar procesos de formación ambiental a través de talleres y capacitaciones a gremios y juntas de acción comunal.	1 Talleres de educación y sensibilización ambiental sobre la protección y conservación de los recursos naturales

1.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ANEXO E.. Véase Archivo en Excel Adjunto

1.6 ALCANCE

Con la pasantía se establecerá un apoyo directo a la Gestión Ambiental Municipal con base en los planteamientos establecidos en los diferentes programas y proyectos determinados en el Plan de Desarrollo “EL CAMBIO ES AHORA” del Municipio de Aguachica durante un periodo de cuatro (4) Meses, con las actividades determinadas en el cronograma de trabajo planteado en sus tiempos y movimientos, lo que permitirá dar cumplimiento a las metas de producto del Plan, mejorar los indicadores de cumplimiento ante los entes de control, articular procesos de educación ambiental con el sector educativo y social en las comunidades organizadas, formulación del plan municipal de educación ambiental, participar en la Ejecución de Proyectos Ambientales y ser actor en la construcción e implementación de acciones conducentes a mejorar la cultura ambiental, protección y conservación de los recursos naturales del ente territorial en su jurisdicción.

2. JUSTIFICACION

En la Constitución Política de Colombia de 1991, se establecen parámetros legales que posibilitan el trabajo en educación ambiental, lo cual demuestra que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia más clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto.

La educación ambiental a nivel municipal debe concebirse dentro de un sistema integral y no como una acción aislada¹ de los mecanismos y herramientas educativas tradicionales, es por ello que una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de educación ambiental que se vienen promoviendo en el país, desde las políticas educativas y ambientales, es la conformación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental creados a partir del Decreto 1743 de 1994 (artículo 11)

Esté comité es el encargado de promover los proyectos educativos ambientales PRAE y los proyectos ambientales ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS además de los planes ambientales que en materia de educación ambiental tenga un municipio.

El municipio no cuenta con un programa eficiente de Educación Ambiental municipal capaz de impactar en la gestión de las múltiples instituciones no sólo educativas si no políticas, económicas y sociales del municipio, principalmente porque existe un vacío en cuanto a la contextualización de los actores frente al conocimiento de la plataforma ambiental del municipio, para enseñar a gestionarlo, protegerlo, cuidarlo y conservarlo con bases participativas y coherentemente con las necesidades del medio; existe una falta de consenso en la conceptualización de las acciones y del manejo ambiental del territorio que el municipio requiere, además de la desarticulación de las acciones que realizan las instituciones de gestión de la educación ambiental en el municipio. Por lo tanto es necesario realizar estrategias que den mayores impactos en la ejecución de las políticas de educación ambiental, basadas en una propuesta de organización de la misma y de los sectores y actores que la orienten.

Con la implementación de estrategias educativo-ambientales que contribuyan a la generación de cambios culturales y actividades encaminadas a la protección y conservación de los recursos naturales, mediante procesos de formación integral y participación ciudadana se establecerán metas y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo municipal de Aguachica y así mismo con la conformación del CIDEA comité Técnico interinstitucional de educación ambiental se crearán estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan la incorporación de la gestión ambiental participativa en el desarrollo local a partir de una educación con contexto ambiental.

¹ Guía Metodológica de capacitación en gestión ambiental urbana para organismo no gubernamental de América Latina y el Caribe

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

La educación ambiental no es una adquisición de saberes alrededor de la Naturaleza, si se entiende esta, como a menudo se hace: todo lo que compone la vida diferente al ser humano. “Educación al aire libre, educación para la conservación y estudio de la naturaleza son todos considerados como educación ambiental”². Estas interpretaciones no son exactas. La Educación Ambiental es, sobre todo, un proceso, un proceso referido al desarrollo de un cambio de mentalidad y de actitudes que tienen los seres humanos con la naturaleza y entre sí mismos. Es decir; cambiar las ideas, conceptos y acciones del ser humano frente al medio ambiente. Pero las ideas no se quitan ni se ponen tan fácilmente como quitamos y ponemos los objetos. Requerimos una nueva educación para aprender a relacionarnos de una manera distinta con el medio ambiente, es así como nace la Educación Ambiental.

La preocupación sobre la forma en que las personas habitamos el mundo es tan milenaria como el nacimiento de las culturas, sin embargo, una vez instaurado el Renacimiento y los sucesivos procesos de la modernidad junto con el posicionamiento global del capitalismo, la relación hombre/naturaleza ha venido cada vez más en debacle. Es de conocimiento general la crisis ambiental y su agudización en la última mitad del siglo XX. El modelo económico (y político) basado en la producción, el consumo, la acumulación de capital, la competitividad etc., ha hecho que consideremos la naturaleza como un espacio sobre el que posamos y al que explotamos. Esta relación vertical, en el que el hombre se abroga el derecho de la posesión y la domesticación de su medio ha traído consecuencias nefastas, principalmente para la especie humana misma. A ello hemos denominado crisis ambiental. Esta crisis deberá ser, cuando menos, reparada, y, por eso, es necesario que se coloque en cuestión las ideas y las acciones de la sociedad frente al medio ambiente. Aquí surge la Educación Ambiental que podemos datar desde la década de los 70’s.

La educación ambiental es un proceso que se viene dando desde los años 70, tuvo sus comienzos con el informe Founex en donde se plantea la necesidad de que las Naciones Unidas conformaran un órgano ambiental central encargado de examinar el orden de prioridad en la educación sobre el medio, ya que se reconoce que “aunque el estudio de la naturaleza siempre ha figurado en los programas escolares, no se ha explicado claramente la relación existente entre la naturaleza y la vida del hombre”.

Un año más tarde en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano trató específicamente la educación ambiental y surgió como una de sus recomendaciones el “adoptar las medidas necesarias para implementar un plan internacional de educación ambiental, de enfoque interdisciplinario, en la educación formal y no formal, que abarque todos los niveles del sistema educativo”. Para 1975 se desarrolló, de acuerdo a las recomendaciones de Estocolmo, el PIEA (Programa Internacional de Educación Ambiental) que fue de vital importancia en el nacimiento de la educación ambiental por contribuir a:

- La toma de conciencia a nivel internacional
- La clarificación de conceptos y métodos
- La incorporación de la dimensión ambiental en las prácticas educativas
- La formación del profesorado

² Smith- Sebasto NJ en <http://www.jmarcano.com/educa/njsmith.html>.

- El desarrollo de contenidos y material.

En 1976 la UNESCO³ y el PNUMA⁴ lideraron el programa internacional de educación ambiental el cual enfatizaba en la conceptualización del ambiente como la interacción entre el medio natural, social y cultural en el marco de las diversas alternativas de desarrollo y trazó las directrices generales sobre cómo trabajar este tema a nivel internacional.

La Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental en Tbilisi en 1977 reforzó la urgente necesidad de formación docente para el medio ambiente y el desarrollo y la complementariedad que había que establecer entre la educación ambiental escolar y extraescolar. Por último, dedicó esfuerzos considerables a conceptualizar e incentivar la investigación, la experimentación y la evaluación de métodos, materiales y contenidos.

En 1987, el Congreso Internacional de Moscú propuso las estrategias de acción para el decenio 1990, entre ellas:

- Acceso a la información
- Formación de personal
- Educación del público
- Enseñanza universitaria, técnica y profesional
- Cooperación internacional y regional.

El informe Brundtland se convirtió en el hito destacable en materia ambiental en 1987 donde el término Desarrollo Sostenible se incluyó, este informe, luego de un análisis considerable de la situación mundial hasta ese momento, señala a la educación ambiental como la herramienta para el cambio.

En 1992 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida también como Cumbre para la Tierra o Río 92.

Allí, los países participantes firmaron la Agenda 21, en la cual se estableció la necesidad de reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible, fomentar el aumento de la conciencia ciudadana e incentivar la capacitación en todos los ámbitos vinculados, porque el desarrollo de los pueblos y las sociedades depende de la calidad de la educación.

En el 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, conocida también como Río+10, en Johannesburgo, Sudáfrica, en donde se destacó la educación ambiental como estrategia para disminuir la pobreza en el mundo y mejorar las condiciones del territorio.

En Colombia también se venían aplicando propuestas que apuntaban a la inclusión de la dimensión ambiental como uno de los componentes fundamentales del currículo de la educación formal y de las actividades de la educación no formal.

³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1. **París 1970 Comisión de Educación de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN).**

2. **Estocolmo 1972 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano:** se insta al desarrollo de la Educación Ambiental como uno de los elementos vitales ante la crisis del medio ambiente. Se inicia el diseño de un programa de Educación Ambiental (PIEA).

3. **Belgrado 1975 Seminario Internacional sobre Educación Ambiental:** la UNESCO y el PNUMA promueven este seminario del que resulta la Carta de Belgrado, un marco general para la Educación Ambiental. Este documento determina las directrices a tomar a nivel internacional.

4. **Tbilisi 1977 la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental:** en esta conferencia se especificaron los objetivos de la Educación Ambiental, a partir de ella se desarrolla un programa ambiental.

5. **Moscú 1987 Congreso Internacional UNESCO-PNUMA sobre Educación y Formación Ambiental:** su objetivo fundamental era realizar el balance de la aplicación por los estados miembros de las recomendaciones de la conferencia de Tbilisi y proponer estrategias para el desarrollo de la educación ambiental en el decenio de 1990. Sin embargo, las líneas adoptadas no ofrecen grandes novedades, estando la mayoría ya contenidas en los documentos de Tbilisi.

6. **Rio 1992:** la cumbre de Rio trata de comprometer a los gobiernos cara a frenar la degradación ambiental del planeta. La resistencia e insolidaridad del Norte con el Sur frena la presión de la ONG y la sensibilidad internacional creciente. Resultando unos acuerdos vagos e insuficientes. Una reunión en el 93 decidirá la estrategia a seguir en la E.A.⁵

7. **Salónica 1997 Conferencia Internacional de Medio Ambiente y Sociedad, Educación y sensibilización para la sociedad:** en esta conferencia se especificó que la reorientación de toda la educación en el sentido de la sostenibilidad, concierne a todos los niveles de la educación formal, no formal e informal en todos los países.

2.1.1 Aspectos Generales de la Educación Ambiental. Para muchos estudiosos del tema sería más apropiado decir educación para el desarrollo sostenible -aunque el término desarrollo es, con frecuencia controvertido-; por ahora podemos citar lo que el Consejo Sobre Desarrollo Sostenible declaró: “La Educación Ambiental es un gran potencial para aumentar la forma de conciencia en los ciudadanos y la capacidad para que ellos se comprometan con decisiones que afectan sus vidas” (Smith- Sebasto).

La Educación Ambiental, entonces, no sólo debe ser considerada en relación a procesos biológicos y de conservación, habrá que situarla en una visión holística de la interrelación entre

⁵ FERNANDEZ DELGADO. Elizabeth. Fecha de publicación: 2011. Cartografía de grandes eventos de la educación ambiental. Ubicado en la URL: repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/2596/1/333715F363.pdf

sociedad y naturaleza. Por la problemática actual de dicha interrelación se colige que un objetivo fundamental de la Educación Ambiental es hallar soluciones que permitan regenerar la correspondencia entre el hombre y la naturaleza, ó, entre el medio ambiente y la cultura. La Educación Ambiental es una herramienta pedagógica y de concientización poderosa que incentiva y busca que el ser humano tenga claridad y responsabilidad sobre la multiplicidad de problemas ambientales, al mismo tiempo que ejecuta acciones encaminadas a modificar las actitudes y las motivaciones que degradan el mundo en que vivimos.

Es de común acuerdo que la educación es un agente social esencial, durante siglos se le ha reconocido ese papel vital de ayudar a “iluminar” las mentes humanas y de hacer que éstas se reformen en las sociedades que son y que fueron. Es por ello urgente que sea a través de la educación – articulada con la política y la economía- que se instaure una nueva ética universal en el que el respeto, la igualdad del trato del hombre con el hombre y del hombre con la naturaleza sea cada vez más real y posible. Como cita la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO: “Para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse con la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los gobiernos adopten en relación al medio ambiente humano”⁶. Este gran reto social es el que tenemos y al que la Educación Ambiental apunta: Trabajar individual y colectivamente, por medio de la participación comunitaria y la participación directa a favor del mejoramiento del status social y ambiental.

Se identifica como una de las causas del deterioro ambiental la pobreza extrema de una gran parte de la población mundial, y por ende, el enriquecimiento obsecado de unos pocos, este enriquecimiento se encuentra fundamentado en la explotación extrema y no piadosa de los recursos naturales y las consecuencias de pauperización que sufren las sociedades menos favorecidas y los subsiguientes conflictos que ello acarrea para el medio ambiente y para la sociedad misma es de tamaños gigantescos. Por tal motivo, fomentar la participación social, la inclusión, la organización comunitaria en cada uno de los programas y proyectos que apunten a la optimización de la interrelación hombre/naturaleza es tan importante como inaplazable.

En este sentido, la Educación Ambiental no debe limitarse al aula de clase, deberá ser extendida a todas las capas sociales para que, en conjunto, se descubran soluciones y acciones que hagan del planeta tierra un lugar sostenible y sustentable. Se debe entender entonces la Educación ambiental como:

- Un proceso que incluye un esfuerzo planificado para comunicar información y/o suministrar instrucción basado en los más recientes y válidos datos científicos al igual que en el sentimiento público prevaleciente
- Diseñado para apoyar el desarrollo de actitudes, opiniones y creencias
- Que apoyen a su vez la adopción sostenida de conductas
- Que guían tanto a los individuos como a grupos
- Para que vivan sus vidas, crezcan sus cultivos, fabriquen sus productos, compren sus bienes materiales, desarrollen tecnológicamente, etc.

⁶ Fundamentos de la Educación Ambiental. Ubicado en la URL: <http://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/fundamentos.html>

De manera que minimicen lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.⁷

Lo anterior está “diseñado” tanto para ser incluido en los currículos escolares como para ser ejecutado en ambientes externos: espacios naturales y/o cotidianos, museos, parques, bibliotecas, zonas de recreación, de turismo, y en fin, en cualquier lugar que sea punto de encuentro de las personas, donde además es posible percibir la problemática ambiental en su dimensión ecológica integral.

De acuerdo con el carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno generando actitudes en él y en su comunidad de valoración y respeto por el ambiente. De la interrelación del ser humano, la sociedad y la naturaleza va a depender la forma de hacer educación ambiental en el municipio. La educación ambiental no puede ser un trabajo de un solo individuo, debe hacerse de manera conjunta con diferentes sectores y miembros de la sociedad.

El modelo de desarrollo se ha fundamentado desde hace más de doscientos años en el mito del crecimiento económico continuo y en la demanda creciente del recurso natural. Es ya evidente que ese sistema tiene consecuencias que ponen en peligro, los mecanismos que sostienen la vida en el planeta, no asegura el sostenimiento de una población mundial en constante aumento, y augura un futuro lleno de incertidumbre para las generaciones venideras.

La educación ambiental es una herramienta fundamental en dicha tarea. A ella le compete consolidar la sensibilización creciente ante estos problemas proveyendo los conocimientos sólidos que se necesitan para su comprensión y formar a las personas en torno a una nueva ética que sea el motor de un cambio de actitudes individuales y colectivas, responsables con el medio ambiente y solidarias con todos los seres humanos y con las futuras generaciones.

Así pues la Educación Ambiental busca la transformación social en todas sus esferas, el reto más importante e inaplazable que quizá nunca antes haya afrontado el ser humano en general y los educadores en particular.

Existe una diferencia entre los modelos o versiones preliminares de la EA y las nuevas tendencias en su aplicación teórica, conceptual y metodológica, en general resalta cambios muy interesantes y se presentan en la siguiente tabla:

⁷ Smith- Sebasto NJ en <http://www.jmarcano.com/educa/njsmith.html>.

Tabla 1. Modelos de educación ambiental

Modelos de Educación Ambiental según Soren Breiting⁸ cuadro comparativo de cómo se veía antes la educación ambiental y como se ve ahora

Anteriores versiones de E.A.	La nueva generación de E.A.
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: modificación de conducta 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: desarrollo de competencia para la acción
Aspectos característicos:	Aspectos característicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Nosotros (ambientalistas y educadores) sabemos cuáles son las mejores soluciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la gente debería implicarse en las soluciones de los problemas ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación democrática
<ul style="list-style-type: none"> • Debemos parar/retrasar el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay muchas direcciones posibles para el desarrollo
<ul style="list-style-type: none"> • El pasado como medida de nuestras actividades presentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Visiones para el futuro/ pensamientos de "utopía"
<ul style="list-style-type: none"> • Buscando la armonía con la naturaleza (el concepto de naturaleza en equilibrio) 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscando la armonía con nuestros descendientes
<ul style="list-style-type: none"> • Valores intrínsecos en la naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestros valores relativos al mejor modo de utilizar el mundo, incluyendo la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> • Ética ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética relativa al comportamiento apropiado con otras personas actuales o futuras
<ul style="list-style-type: none"> • Preservar espacios para la conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios para la conservación
<ul style="list-style-type: none"> • Argumento para la conservación: preocupación por los animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Argumento: preocupación por las futuras generaciones de seres humanos que podrían perder a los animales

⁸ http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/1997soren-breiting_tcm7-186955.pdf

<ul style="list-style-type: none"> • Alterar la naturaleza tan poco como sea posible 	<ul style="list-style-type: none"> • No producir cambios irreversibles en la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades humanas y la naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones humanidad-naturaleza como inseparables
<ul style="list-style-type: none"> • Las ciencias naturales como principales materias en E.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las humanidades y las ciencias sociales como principales materias en E.A.
<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en la ecología de los sistemas naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en la ecología humana
<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de la naturaleza es fundamental en E.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de la comunidad es central en E.A.
<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de salud humana no es principal en E.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de salud humana es muy destacado en E.A.
<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrar la calidad de vida humana y la calidad del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrar las necesidades de las generaciones presentes y las futuras
<ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades humanas como concepto factual 	<ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades humanas como concepto normativo
<ul style="list-style-type: none"> • Uso sostenible como límite definido por la naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso sostenible como una medida creada por el hombre de lo que juzgamos uso adecuado a la luz de los usos futuros
<ul style="list-style-type: none"> • Enfocada sobre diferentes valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocada sobre intereses en conflicto/conflictos sociales
<ul style="list-style-type: none"> • No se pone énfasis en la equidad entre la gente 	<ul style="list-style-type: none"> • Con mucho énfasis en la equidad entre la gente

Fuente: Documento de internet sin autor ni fecha basado en Soren Breiting

PRAE (Proyectos Ambientales Escolares): Es el proyecto que incorpora la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales. Lo anterior implica generar espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocian, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de

intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.

El **PRAE** debe contribuir entonces, en la construcción de los sentidos de pertenencia y de manera significativa, en los criterios de identidad local, regional y nacional, a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.

En éste sentido, los **PRAE** contribuyen en el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, y por ende, al mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible⁹.

PRODEDA (proyecto ciudadano de Educación Ambiental): Es un proceso ciudadano de educación ambiental y una oportunidad para que la comunidad participe en el reconocimiento de su territorio, incluyendo sus ecosistemas, aspectos sociales, culturales y políticos que se han venido construyendo, a fin de proponer estrategias de control y de gestión ambiental que permitan hacerle frente a los conflictos y problemas ambientales que se están presentando en la localidad, en lo distrital y nacional.

Generar cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

CIDEA (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental): son la estrategia por excelencia, de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país. Se deben entender, como los mecanismos fundamentales de la gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, y orientación por ende, a la definición de planes cuyo objeto central sea la contextualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la adecuación de sus grandes propósitos a las necesidades de la gestión ambiental, en los diferentes ámbitos territoriales, con miras a participar efectivamente, en las transformaciones culturales requeridas para avanzar hacia el manejo sostenible del ambiente.

Los Comités Técnicos Interinstitucionales deben desarrollar competencias y responsabilidades no solo en cuanto a la elaboración de planes de educación Ambiental, sino también a la gestión para la incorporación de dicho plan en los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo; con el fin de contribuir en la sostenibilidad de las propuestas de educación ambiental y de apoyar un trabajo sistemático y secuencial por parte de todas las instituciones, alrededor de propósitos comunes para la formación de niños, niñas, jóvenes y en general, las comunidades de base.

2.1.2 Educación ambiental en Colombia. Una vez expedida la Constitución Nacional de 1991, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en lo que a Educación Ambiental se refiere, se

⁹ TORRES C, M. La Dimensión Ambiental: Un Reto para la Educación de la Nueva Sociedad. Proyectos Ambientales. Escolares. MEN., Santa Fe de Bogotá 1996. Pg. 35.

planteó la necesidad de incluir, de forma sistemática, la dimensión ambiental tanto en el sector formal como en los sectores no formal e informal de la educación, en el marco de sus competencias y responsabilidades.

La Educación Ambiental tiene en el país más de 20 años y ha sido promovida, dinamizada y propiciada fundamentalmente por las ONG y por algunas instituciones gubernamentales que han dirigido sus esfuerzos, tanto financieros como de potencial humano, hacia procesos o actividades en esta materia.

Entre las preguntas que en ese momento se formularon, sobresalen las siguientes: si en Colombia se llevan cerca de 20 años desarrollando actividades en materia de Educación Ambiental, ¿por qué no se cuenta hoy con unos ciudadanos distintos en lo que a las relaciones con el entorno se refiere? ¿Qué es lo que está sucediendo con las actividades de Educación Ambiental? ¿Por qué no se nota un cambio de actitud con respecto al manejo del entorno? ¿Cuáles son los obstáculos que existen para llegar a formar los nuevos ciudadanos que requiere el país?

En 1994, a raíz de la promulgación de la Ley 99 que creó el Ministerio del Medio Ambiente y de la Ley 115 (Ley General de Educación), que reformó el sistema educativo colombiano, el Equipo de Educación Ambiental del MEN se dio a la tarea de recontextualizar la reflexión y la investigación sobre los marcos conceptuales que podrían conducir los lineamientos generales de Educación Ambiental para el país.

Se comenzaron a organizar varios eventos de trabajo, primero con un equipo del recién creado Ministerio del Medio Ambiente y luego con los delegados del Ministerio de Defensa. Los objetivos centrales de estas reuniones fueron, de un lado, trabajar en la expedición de un decreto que permitiera reglamentar algunos aspectos básicos de la Educación Ambiental plasmados en las Leyes 99 y 115, y, de otro, discutir con el Ministerio del Medio Ambiente propuestas de trabajo conjuntas que contribuyeran a lograr los propósitos de la Educación Ambiental en el país.

Del trabajo de estas reuniones surgió el decreto 1743, de agosto de 1994, por medio del cual se instituyó el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, en el contexto de los proyectos educativos institucionales; se fijaron criterios para la Educación Ambiental no formal, especialmente para el servicio militar ambiental y para el servicio social en Educación Ambiental, y se establecieron los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Igualmente, estas reuniones de trabajo permitieron aclarar con el Ministerio del Medio Ambiente competencias y responsabilidades en cuanto al tratamiento conjunto de proyectos, tales como el presentado por el Ministerio de Educación Nacional (aprobado por el BID en 1995), para la incorporación de la dimensión ambiental a la educación básica en las zonas rurales y urbanas del país.

Trabajar en los lineamientos generales para una política nacional de Educación Ambiental permitió al Equipo de Educación Ambiental del Ministerio de Educación Nacional sistematizar la información y el análisis de las etapas de exploración y profundización, e igualmente perfilar unas estrategias que constituyeran el eje de trabajo en torno al cual gira la propuesta del Ministerio de Educación Nacional en el momento actual.

Ya para el año de 1997 dentro del Plan de Desarrollo, el Ministerio del Medio Ambiente redactó el Plan Nacional de Desarrollo Ambiental "El Salto Social, hacia el desarrollo humano sostenible"; allí, la educación ambiental se posicionó como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, en los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que "para obtener un nuevo ciudadano se requiere de la construcción de un proceso de sensibilización, concientización y participación y propende que mediante la educación el hombre mejore su actuación sobre la naturaleza, haciendo un aprovechamiento sostenible de los recursos de que dispone y a los cuales tiene acceso"

Para abordar el tema de la educación ambiental es necesario traer a contenido lo establecido por el Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial¹⁰ en su documento "Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental" que hace una muy buena reflexión sobre esta temática donde establece que "La Presentación de la Política Nacional de Educación Ambiental se puede afirmar, sin temor a equivocación, que constituye una verdadera Política de Estado, tanto por su continuidad como por la manera como se identifican con ella, y diariamente la ayudan a re-crear y a fortalecer, múltiples actores públicos y no gubernamentales de la sociedad colombiana. Y también porque a pesar de que sólo se adoptó oficialmente en el año 2002, su proceso de gestación comenzó muchos años atrás.

El conjunto de la sociedad colombiana tiene ante sí el reto y la responsabilidad de otorgarle sostenibilidad a esa Política, lo cual solamente es posible en la medida en que desde la comunidad se reconozca y reclame como una herramienta pertinente y eficaz para mejorar su calidad de vida y para participar en la solución de los múltiples problemas ambientales que afectan al país.

Y esto, a su vez, sólo es posible si su contenido expreso y el espíritu que la inspira, resultan comprensibles para un número cada vez mayor de colombianos y colombianas, con cuyo concurso activo seguramente se podrá garantizar un futuro mejor.

En este momento no pasa un sólo día sin que la naturaleza se manifieste de manera muy clara en el territorio nacional o en el exterior, para recordarnos a los seres humanos que es inaplazable que cambiemos nuestra manera de relacionarnos con el ambiente inmediato y con el conjunto del planeta Tierra.

La educación ambiental es mucho más que una materia en el pensum escolar, e incluso va mucho más allá de la transversalidad en sentido convencional, para convertirse en un modo de ser, de pensar, de aprender, de enseñar y de actuar.

El proceso de educación ambiental se ha convertido para todos los países, en una estrategia de política, por cuanto después del batallar continuo del proceso progresista del hombre en los últimos doscientos años, donde se ha ejercido presión de manera indiscriminada sobre los recursos naturales y se pensaba que estos eran inagotables, han tenido los estados que empezar a reculturizar a las generaciones por cuanto en los últimos treinta años se ha evidenciado los impactos negativos que ha traído sobre el planeta, la mano consumista del hombre

¹⁰ Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Documento Educación Ambiental "Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental". 2006

evidenciándose el calentamiento global, la disposición indiscriminada de residuos sólidos, el cambio climático, el deshielo de los casquetes polares, las reducciones de las nieves perpetuas de los nevados, la disminución de las selvas y bosques, la presión sobre la fauna, la contaminación del aire, la disminución de los caudales de las fuentes hídricas y su contaminación, entre otros.

Es por ello que desde este espacio y escenario se han trazado unos ejes de política gubernativa que se tendrán como articuladores entre municipio y población los cuales deben conducir a mejorar en gran medida las problemáticas ambientales en el territorio. Es por ello que se describe a groso modo los siguientes elementos de política.

Preparar a los individuos y a los colectivos para el saber, para el diálogo de saberes, para el saber hacer y para saber ser.

Tener en cuenta la diversidad cultural y equidad de género, es fundamental el reconocimiento, el intercambio y el diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales.

Contribuir en la construcción de una cultura participativa, la participación ciudadana debe tener en cuenta las particularidades del municipio de manera diferenciada, de acuerdo con las diversidades culturales y los procesos históricos de las comunidades en el contexto de su realidad.

Para a entrarse en la educación ambiental es necesario conceptualizar el ambiente, el cual es reconocido como “la construcción social de la realidad”, una realidad que ha sido forjada en el tiempo por las acciones del hombre entre el conjunto de interacciones que este ha venido desarrollando con la naturaleza como ser consciente y racional; concepción que se conjuga en el concepto descrito por el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial en su documento” ...Brújula, Bastón y Lámpara...”¹¹ en sus siguientes apartes:

“Entre el individuo y el ambiente existe más bien lo que podríamos llamar una —zona de transición, un —campo de fuerza cuyo espesor varía minuto a minuto dependiendo de las circunstancias. A la pregunta sobre ¿dónde termino yo y dónde comienza mi ambiente?, no existe una respuesta definitiva.

Lo anterior nos conduce a pensar que cuando hablamos de —lo ambiental o de —la dimensión política de lo ambiental, nos estamos refiriendo a nosotros mismos, a nuestras propias vidas como individuos y como comunidad, a nuestras propias condiciones de existencia. Podríamos afirmar con Berman que —nosotros somos nuestro ambiente. En consecuencia y sobre ello tendremos que volver más adelante, el Derecho a la Vida y el Derecho al Ambiente, son inseparables. Aun aceptando que se tratara de dos derechos diferentes, no se podría concebir en la práctica el uno sin el otro.

2.1.3 Educación ambiental en el municipio de aguachica cesar. El municipio no cuenta con un programa eficiente de Educación Ambiental municipal capaz de impactar en la gestión de las múltiples instituciones no sólo educativas si no políticas, económicas y sociales del municipio, principalmente porque existe un vacío en cuanto a la contextualización de los actores frente al conocimiento de la plataforma ambiental del municipio, para enseñar a gestionarlo, protegerlo,

¹¹ Ibíd. P.12.

cuidarlo y conservarlo con bases participativas y coherentemente con las necesidades del medio; existe una falta de consenso en la conceptualización de las acciones y del manejo ambiental del territorio que el municipio requiere, además de la desarticulación de las acciones que realizan las instituciones de gestión de la educación ambiental en el municipio.

Los únicos datos sobre actividades realizadas en la parte ambiental son la conformación del CIDEA en el año 2010, pero si bien el comité fue conformado no se le dio continuidad a este, ya que no se efectuaron reuniones por los integrantes de para garantizar su funcionamiento y continuidad. En vista de que CORPOCESAR como autoridad ambiental no desempeña ningún papel en términos de control y vigilancia, ni Participa con los demás organismos y entes competentes en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, el alcalde delego al director de la UMATA para que con la ayuda de la Secretaria de Gobierno y la Policía Ambiental, se encargara de toda la parte de gestión y educación ambiental del municipio, e igualmente hiciera un seguimiento a todas las actividades que se vienen desarrollando y que puedan poner en riesgo al medio ambiente.

Por consiguiente es necesario desarrollar un modelo de educación ambiental articulado con cada uno de los componentes de la política ambiental como son el SIGAM y el CIDEA, en donde articulados con los diferentes instancias educativas se pueden implementar acciones entorno a los PRAES y PROCEDAS, los cuales deben ser fortalecidos, apoyados y financiados.¹²

Lo anterior centrado en establecer y determinar objetivos de desarrollo sostenible, se deben enfocar aspectos a desarrollar en los siguientes Subprogramas, que son metas que están estipuladas en plan de desarrollo del municipio en la parte de gestión ambiental:

SUB-PROGRAMA 1. FORMACION Y CAPACITACION PARA LA PARTICIPACION Y GESTION AMBIENTAL.

SUB-PROGRAMA 2. DESARROLLO PEDAGOGICO Y DIDACTICA EN TEMATICAS AMBIENTALES.

SUB-PROGRAMA 3. COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE UNA CULTURA AMBIENTAL.

SUB-PROGRAMA 4. APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES EN EL SECTOR RURAL.

2.2 ENFOQUE LEGAL

POLITICA NACIONAL AMBIENTAL

La Política Nacional Ambiental se sitúa en el punto de confluencia entre la crisis del agua y las crisis social y económica, como estrategia para abordar su solución integral. Por lo tanto, propicia la búsqueda de soluciones participativas, concertadas y holísticas que permitan frenar el

¹² *Ibíd.* P.21

proceso de deterioro de los ecosistemas hídricos en nuestro País, explorar alternativas de convivencia en torno a los intereses colectivos sobre el agua, la biodiversidad y los bosques e incidir en la toma de decisiones en los niveles locales, regionales y nacionales.

El objetivo general de la Política Ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en ecorregiones estratégicas, promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial sostenible, en el contexto de la construcción de la Paz. El recurso hídrico constituye el eje articulador de la política ambiental debido a su importancia en la integración de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos.

LEY 99 DE 1993

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.¹³

ARTICULO 31

• **Las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales en materia de educación ambiental (Ley 99 del 1993).**

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional

¹³ www.miniambiente.gov.co/documentos/ley_0099_221293.pdf

9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

LEY 115 DE 1994

LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN

En ella se plantea: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” “cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad...”¹⁴

Esta misma ley define entre los fines de la Educación (Artículo 5°, numeral 10), la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Las Acciones del Programa de Educación Ambiental del Plan de Gestión Municipal, tener muy claras las definiciones establecidas en esta ley en los artículos:

Artículo 10° (ed. Formal)

Artículo 14° (enseñanza obligatoria, literales c y d),

Artículo 36° (educación no formal² e informal)

Artículo 73° (Proyecto Educativo Institucional, currículo y autonomía escolar)

Artículos 76,77, 79° (plan de estudios)

Artículo 145° (Consejo académico) entre otros.

DECRETO 1743 DE 1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se

¹⁴ www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp

establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.¹⁵

Del proyecto ambiental escolar PRAE

Artículo 1°.- Institucionalización. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.¹⁶

Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS

Artículo 4°.- Asesoría y apoyo institucional. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de los equipos de trabajo para tales efectos.

Para impulsar el proceso inicial de los proyectos ambientales escolares de los establecimientos educativos, los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente impartirán las directivas de base en un período no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

Artículo 5°.- Formación de docentes. Los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, conjuntamente con las secretarías de educación de las entidades territoriales, asesorarán el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicios y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos ambientales escolares.

Artículo 6°.- Evaluación permanente. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto, según los criterios elaborados por el Ministerio de Educación Nacional y del Medio Ambiente, a través de las directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación.

LEY 1549 DE Julio 5 de 2012

¹⁵ www.miniambiente.gov.co/documentos/dec.pdf

¹⁶ www.colombiaprende.edu.co

Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.¹⁷

Artículo 3°. Objeto de la ley. La presente ley está orientada a fortalecer la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, desde sus propósitos de instalación efectiva en el desarrollo territorial; a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional. Esto, en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país.

Artículo 8°. Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente.

Artículo 9° Fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental. Todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en: a) el acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, y b) En la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.

¹⁷ www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO

Durante las pasantías se realizaron las siguientes actividades para darle cumplimiento a los objetivos propuestos como revisión de fuentes primarias y secundarias para saber el estado actual del municipio en cuanto a los procesos y proyectos ambientales que se estaban ejecutando, visitas y encuestas a instituciones educativas para recopilar información de cómo se están ejecutando los proyectos educativos ambientales PRAE al interior de estos, Revisión documental sobre la existencia de normatividad a nivel departamental y municipal que reglamente el trabajo intersectorial e interinstitucional en el municipio en materia de educación ambiental, igualmente se realizó un diagnóstico interinstitucional y sectorial del Municipio.

Se reactivó el CIDEA Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental a nivel municipal y se elaboró el plan de acción del CIDEA con la finalidad de encaminar los procesos y formular Proyectos para darle solución a las problemáticas ambientales que se presentan actualmente en el Municipio.

Se realizaron capacitaciones, talleres a los docentes y estudiantes de las instituciones educativas sobre la formulación, ejecución y contenido de los Proyectos Ambientales Escolares a nivel institucional, también se brindó apoyo técnico en la ejecución de los PRAES en las instituciones educativas Colvalencia y Técnico y en los proyectos PROCEDA de los barrios potosí y cordillera.

Conformación, formación conceptual y sensibilización ambiental a grupos juveniles ambientales, Talleres, reuniones de socialización con las comunidades de educación y sensibilización ambiental sobre la protección y conservación de los recursos naturales, jornadas de limpieza y siembra de árboles, acciones correctivas a eventos que se presentaron como fue un derrame de crudo en el caño el Pital y descargas directas de residuos líquidos que hacia la comunidad a este.

3.1 PRESENTACION DE RESULTADOS

3.1.1 Realizar un diagnóstico sobre la implementación de procesos y proyectos de educación ambiental en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar.

➤ Revisión de fuentes primarias y secundarias.

Como resultado de la investigación y recopilación de información relacionada con la educación ambiental actualmente en el municipio no se está ejecutando ningún proyecto, las únicas evidencias que se encontraron sobre actividades realizadas en la parte educativo-ambiental fue la conformación del CIDEA en el año 2010, pero como se indicó anteriormente, el comité fue conformado sin llevar a cabo ninguna actividad o acción en torno a la continuidad y fortalecimiento del mismo y tampoco en lo relacionado con la ejecución de un plan de acción.

➤ **Visitas a Instituciones Educativas.**

Se realizaron visitas de seguimiento a las instituciones educativas para saber el avance que tenían en cuanto a la ejecución de los proyectos Ambientales Escolares PRAES y tener conocimiento del manejo que se le da a la parte ambiental en estos al igual que de las temáticas que ellos abordan. Como resultado de estas visitas se encontró que algunas de las instituciones educativas del municipio no tienen formulado el proyecto ambiental y otras tienen el proyecto pero no está constituido como un PRAE, pues no refleja las características ideales para este tipo de proyectos y no se cuenta con un apoyo para guiar y propulsar la realización de acciones en el marco de los mismos o por la falta de apoyo de las directivas de las instituciones educativas, sin embargo la mayoría de las instituciones hacen campañas de limpieza, reciclaje, cuentan con grupos ecológicos los cuales dan charlas sobre clasificación de residuos sólidos y uso eficiente del agua, calentamiento global. Se realizaron visitas a la Universidad Popular pero en ninguna de las visitas nos dieron información sobre los proyectos ambientales que están formulando y ejecutando.

En la siguiente tabla se especifican las instituciones educativas que cuentan con el proyecto PRAE

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIENE PROYECTO PRAE (SI/ NO)
José maría Camposerrano	No
Instituto técnico industrial Laureano Gómez	Si
Guillermo León valencia	Si
Sagrado Corazón de Jesús	No
Jorge Eliecer Gaitán	No
La Unión	No
San Miguel	No
Nuestra Señora del Carmen	Si
Teresiano	No

➤ **Aplicación de encuesta y análisis de resultados**

Se aplicó una encuesta a los docentes de las diversas instituciones educativas con la finalidad de hacer un diagnóstico sobre los avances que tiene la educación ambiental en el municipio de Aguachica.

ANEXO 4: Ver documento encuesta.

El área urbana del municipio de Aguachica cuenta con 34 establecimientos Educativos de los cuales, 8 establecimientos educativos son oficiales siendo estas José María Campo Serrano, Técnico Industrial Laureano Gómez, Nuestra Señora del Carmen, Guillermo León Valencia, La Unión, Sagrado Corazón de Jesús, Jorge Eliecer Gaitán, San Miguel, 16 escuelas anexas de básica primaria y preescolar las cuales son Escuela San Martín, Antonio Nariño, Alfonso López, Escuela No 2, Solano Pérez, La Victoria, La Cordillera, Cesarito, Melvin Jhones, Villa Paraguay,

Rojas Pinilla, John F Kennedy, Escuela No 1, Gabriela Mistral, José del Carmen Ramos, Carola Correa y 10 colegios privados Caldas, Teresiano, Bilingüe los Ángeles, Liceo Humanista Liceo del Sur, Corporiente, El Noral, Instituto Aguachica, La Roca y San Roque.

Este diagnóstico se realizó para recopilar información de cómo se están ejecutando los proyectos ambientales escolares al interior de las instituciones educativas públicas y privadas valorando ítems de sensibilización ambiental, procesos educativos, herramientas conceptuales y pedagógicas con las que cuentan para la educación ambiental, problemáticas ambientales municipales abordadas desde la educación, articulación interinstitucional de los PRAES.

En general las actividades educativas ambientales en los colegios promueven la sensibilización ambiental de tal manera que inculcan valores, hábitos de cuidado del medio ambiente, sentido de pertenencia con sus recursos naturales y el trabajo constructivista teórico; sin embargo se evidencia debilidad en la promoción de una conciencia contemplativa y propositiva de la interdependencia económica, política y socio-ambiental, en las áreas urbanas y/o rurales, lo cual se articula con la formación de jóvenes con pensamiento crítico y propositivo para la toma de decisiones, fundamentado en la falta de capacitación de los docentes.

Los colegios públicos concentran las actividades ambientales en sus sedes principales, así como herramientas pedagógicas con las que cuentan para la misma finalidad; dejando de lado la misión educativa ambiental que tienen las sedes anexas, en su mayoría de primaria; en estos dos casos los colegios requieren de herramientas pedagógicas, tales como capacitaciones sobre educación ambiental, y materiales como cartillas, videos, material lúdico ambiental, bibliografía actualizada, juegos, grabadoras y mapas. La educación ambiental en los colegios privados, casi que no se percibe como algo realmente importante y transversal de sus procesos educativos, e incluso como requerimiento de su PEI, aun así las actividades ambientales que se logran desarrollar en estos colegios son demasiado localizadas a la demanda educativa ambiental de la misma institución, lo cual se contrasta con la educación ambiental de los colegios públicos que contempla no solo la situación ambiental local, sino municipal, regional y global, involucrando directamente al estudiante y la comunidad. Se destaca de la totalidad de las instituciones educativas su interés por mejorar sus procesos educativos ambientales y por direccionar su labor a procesos que involucren a toda la comunidad educativa. Cabe resaltar que en algunas instituciones educativas los directivos no brindan el apoyo suficiente a los docentes a cargo de los proyectos PRAES para lograr la ejecución de estos.

Otro aspecto por fortalecer de la educación ambiental en los colegios de Aguachica es la capacitación conceptual y técnica en temáticas ambientales; así como en herramientas pedagógicas y conceptuales para la educación ambiental y formulación de proyectos educativos ambientales escolares PRAES. A su vez brindar capacitaciones y poner en marcha PRAES construidos desde las problemáticas ambientales de las instituciones educativas; se debe también contemplar a manera de un reforzamiento o complementariedad la formulación de políticas ambientales claras que mitiguen los efectos generados por las actividades cotidianas de la comunidad en general; así como actividades económicas que en algunos casos desde prácticas indiscriminadas, llevan al deterioro de los recursos naturales y del equilibrio natural de los ecosistemas del municipio poniendo en riesgo la sostenibilidad de las mismas y el aprovisionamiento de recursos naturales, así como la calidad de vida de sus habitantes. Un último elemento evidenciado por medio del ejercicio diagnóstico es el tipo de problemáticas

ambientales abordadas desde las actividades educativas ambientales, las cuales principalmente contemplan los efectos ambientales generados por la deforestación, contaminación de fuentes hídricas, manejo inadecuado de los residuos sólidos en los colegios y en las veredas; desconociendo otras problemáticas ya identificadas para el municipio.

La educación ambiental generada en el colegio Colcarmen, se caracteriza por contemplar desde su proyecto educativo institucional la transversalidad que debe tener la educación ambiental desde las diferentes áreas de educación. En esta institución la formulación de proyectos ambientales PRAES se consignan y desarrollan a través de un conjunto de actividades a las cuales les dan la denominación de proyectos, caracterizados por desarrollarse en torno a la aplicación de diversas técnicas de educación ambiental como lo son, salidas de campo planeadas y espontáneas, planeación de cátedras teórico-prácticas en relación con los temas de las diferentes materias o áreas, planeación de cátedras teórico prácticas en relación a temas de ciencias naturales ambientales y talleres dinámicos teórico-prácticos; actividades realizadas en periodos escolares discontinuos, diferentes grados o focalizado en un solo grado y en materias específicas como lo son el área de ciencias naturales y ambientales, esta dinámica de Educación Ambiental generalmente a lo que lleva es a lograr cambio en actitudes de corto plazo, o a contrastar las mismas en las y los estudiantes; sin embargo se tiene la desventaja que ante la falta de reforzamiento de las mismas temáticas por medio estas actividades, permitan iniciar procesos que jamás serán culminados y retroalimentados, ni siquiera al interior de las vidas de estos educandos, es muy posible que se quede en la actitud y el conocer sin trascender, al ser, que les implica actitudes, aptitudes propositivas.

En este colegio la educación ambiental del bachillerato está a cargo de los profesores de las ciencias ambientales, de los cuales solo algunos desarrollan actividades competentes de educación ambiental; es destacable que ellos lograran sostener un comité ecológico en los grados de Octavo, sin embargo al sostener en este grado este tipo de grupos, tiende a desaparecer con el tiempo cuando los jóvenes terminan sus estudios de bachillerato, dejando a una generación próxima sin este tipo de oportunidades para fomentar un pensamiento crítico del deterioro ambiental de su municipio, de otro lado cuando solamente se trabaja la educación ambiental en un grado determinado el proceso se pierde con el transcurso del tiempo; lo cual no descalifica que no se haya generado un cambio en las actitudes de las y los estudiantes, claramente descartando la posibilidad de potencializar un hacer y aptitudes.

En las instituciones Educativas Sagrado Corazón de Jesús, la Unión y San Miguel tienen los proyectos formulados pero no están constituidos como PRAES, el colegio José María Campo Serrano, Jorge Eliecer Gaitán y teresiano no tienen el proyecto formulado, pero realizan campañas de limpieza, charlas sobre temáticas ambientales y actividades de sensibilización de manera teórica en las aulas.

En el caso de los colegios privados, es preciso resaltar que desde sus PEI contemplan la transversalidad de la educación ambiental; sin embargo esta no se articula desde un proyecto ambiental escolar desde cada institución.

Teniendo en cuenta los mencionados resultados del análisis, adicionando la crítica situación ambiental del municipio la cual es evidente, se hace necesario realizar acciones oportunas e inmediatas desde una Estrategia de educación ambiental que articule los diferentes actores

sociales, no solo educativos, en una relación de múltiple finalidad o compromiso con el medio ambiente para gestionar su beneficio de manera coherente y trascendental en la conciencia ambiental y acciones de la comunidad Aguachiquense , que permitan construir un conjunto de acciones y valores ambientales que fortalezcan el tejido socio-ambiental.

3.1.2 Aplicar estrategias para el trabajo interinstitucional e intersectorial en cuanto a la educación ambiental municipal

➤ **Revisión documental sobre la existencia de normatividad a nivel departamental y municipal que reglamente el trabajo intersectorial e interinstitucional en el municipio en materia de educación ambiental.**

La normatividad a nivel departamental y municipal es la misma existente a nivel nacional que es la directiva N° 007 de 2009 por la cual se insta a los entes territoriales (Alcaldías y gobernación) a dar cumplimiento a la normatividad vigente y a dar cuenta del estado en que se encuentra el Plan de Gestión territorial, en su componente educativo ambiental y departamental.

ANEXO 5: ver directiva 007 de 2009

Acuerdo Municipal No. 021 del 10 de junio de 2009 por el cual se Reglamenta la Instauración del Comparendo Ambiental en el Municipio de Aguachica.

Concejo Ambiental municipal aprobado mediante acuerdo Municipal No. 008 de 2003.

Acta de reunión de conformación del CIDEA 3 septiembre de 2010.

Acta de reunión de conformación del CIDEA 24 de mayo de 2011.

Decreto municipal No 138 del 28 de marzo de 2014 por el cual se crea el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA en el Municipio de Aguachica Cesar.

➤ **Diagnostico interinstitucional y sectorial del municipio**

Inventario de las instituciones asentadas en el municipio que realizan actividades de educación ambiental y que están articulados al CIDEA.

Institución	Pública o privada	Proyecto de educación ambiental	Actividades que ha realizado
Aseo Urbano	Privada	_____	Charlas a la comunidad sobre manejo de residuos sólidos y peligrosos, celebración de días alusivos al medio ambiente.
Empresa de			Charlas a las

servicios públicos de Aguachica E.S.P.A	pública	—————	instituciones educativas sobre uso racional del agua, celebración de días alusivos al medio ambiente
Colegio Campo serrano	público	No tiene	Jornadas de limpieza, caminatas ecológicas
Instituto técnico industrial	público	Huerta escolar	Charlas sobre manejo de residuos sólidos, uso racional del agua, jornadas de limpieza
Colvalencia	público	cuidar y conservar el ambiente del colegio: responsabilidad de todos	Clasificación y reciclaje de residuos sólidos, capacitación de vigías ambientales, jornadas de limpieza y embellecimiento de la institución, fortalecimientos de espacios verdes.
Sagrado Corazón de Jesús	público	No tiene	—————
Jorge Eliecer Gaitán	público	No tiene	—————
La Unión	público	No tiene	Charlas sobre manejo de residuos sólidos y uso eficiente del agua, jornadas de limpieza
San Miguel	público	No tiene	Charlas sobre manejo de residuos sólidos y uso eficiente del agua, jornadas de limpieza
Nuestra Señora del Carmen	público	Manejo de residuos solidos	Clasificación y reciclaje de residuos sólidos, capacitación de

			vigías ambientales, jornadas de limpieza
Teresiano	privado	No tiene	Charlas sobre manejo de residuos sólidos y uso eficiente del agua, jornadas de limpieza

La educación ambiental que debe ser generada desde las instituciones educativas municipales de Aguachica, están regidas por la ley 115 de 1994 la cual institucionalizó los PRAES proyectos educativos ambientales escolares, como los rectores de la educación ambiental en las mismas.

La revisión del estado de la educación ambiental ofrecida por los centros educativos públicos y privados del municipio de Aguachica permitió verificar que los centros educativos en las dos modalidades públicos y privados; dentro de sus PEI proyectos educativos institucionales, contemplan a la educación ambiental como un eje transversal de todas sus áreas de formación; sin embargo los resultados del diagnóstico permiten visualizar que pese a que la educación ambiental se contempla en los PEI de manera transversal en todos los procesos educativos, áreas, y en los diferentes grupos etarios que maneja la comunidad educativa; se está desarrollando de manera eventual específicamente en las áreas relacionadas con las ciencias naturales o ambientales, dado de manera activista, sin planeación; diferente a las finalidades de un proyecto o proceso educativo ambiental. Estas actividades tienen la característica, de estar orientadas por los docentes de manera general en todos los colegios; teniendo como elemento destacable que se encuentran inmersas en un marco conocedor de corte constructivista, el cual está completamente a fin con los lineamientos generales de la Educación Ambiental los cuales indican que esta, debe estar fundada en una reciprocidad entre la teoría y la práctica ambiental, premisa que se ha desarrollado de manera asertiva en algunas de las instituciones educativas.

Esto permite visualizar que los PRAES en los colegios son una serie de actividades a las cuales les dan la denominación de proyecto, y estas son realizadas en diferentes momentos, temáticas y con diferente población escolar, siguiendo fines u objetivos divergentes al interior de cada colegio, entre sedes principales y anexas; así como entre las diferentes instituciones educativas; Las actividades al no estar insertas en un proyecto educativo ambiental, pierden su continuidad, lo cual implica que con cada actividad se inicie un proceso nuevamente, por lo cual no necesariamente se pierde la potencialidad de cambio de actitud y aptitud en las y los estudiantes; ya que tienen un valor intrínseco que promueve valores que se pueden reflejar en sus acciones cotidianas.

La falta de capacitación de los docentes de las instituciones, la desarticulación de los procesos y proyectos con las entidades que deben brindar apoyo, el poco interés, el abandono de la administración y la falta de continuidad en los procesos son los causantes del desinterés por parte de las instituciones educativas y la comunidad en el municipio en la parte ambiental.

A continuación se mencionan debilidades de la educación ambiental en las instituciones educativas del municipio de Aguachica Cesar:

La educación ambiental generada desde las diferentes instituciones educativas del municipio actúa de manera desarticulada de manera intra e interinstitucional, teniendo como referentes los PRAES.

La educación ambiental está dada de manera activista y aislada, muy lejos de ser un proceso educativo trascendental e intergeneracional para toda la población educativa y comunidad en general del municipio.

La comunidad educativa Aguachiquense carece de una conciencia ambiental en el marco de la sostenibilidad.

La educación ambiental en los colegios se orienta al cumplimiento con los PRAE, los cuales en la mayoría de los casos no contempla toda la comunidad educativa y las problemáticas ambientales del municipio.

Ausencia de espacios de socialización y herramientas de Educación Ambiental para los diferentes grupos etarios en las instituciones educativas.

Carencia de cultura ambiental propositiva para la sostenibilidad del medio ambiente.

Desconocimiento por parte de las y los habitantes y visitantes del municipio de la riqueza natural autóctona y la importancia de su sostenibilidad.

En las instituciones Aseo urbano y Empresa de Servicios Públicos actualmente no están ejecutando ningún proyecto pero realizan actividades de educación ambiental como charlas a la comunidad y a instituciones educativas sobre manejo de residuos sólidos y peligrosos, uso eficiente del agua y festejos de días alusivos al medio ambiente.

➤ **Reactivación del CIDEA a nivel municipal y elaboración del plan de acción del CIDEA 2013 – 2014.**

Después de varios esfuerzos por parte de la UMATA se logró convocar a los diferentes actores que hacen parte del CIDEA Municipal como estrategia para el fortalecimiento de la educación ambiental del municipio, al cual asistieron delegados de las instituciones educativas y entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.

ANEXO 6: ver documento adjunto Acta conformación del CIDEA

Se emitió el decreto No 138 del 28 de marzo de 2014 por el cual se crea el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Aguachica Cesar CIDEA en el que los propósitos fundamentales de la educación ambiental son fortalecer los valores sociales, acordes al desarrollo sostenible y posibilitar la comprensión del ambiente desde la interrelación de sus factores socio-culturales y naturales, con el fin de generar en la comunidad una participación responsable en los espacios de decisión para la gestión ambiental.

El comité será la máxima instancia de articulación de la educación ambiental local, cuyo objetivo es direccionar las políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental, así como cumplir y aplicar las disposiciones legales vigentes por el ministerio de educación. Las actividades de este comité serán financiadas mediante el rubro de comparendo ambiental No 021 de 2009, por las entidades que hacen parte del CIDEA en recursos directos, bienes y servicios otorgados a su voluntad.

ANEXO 7: ver documento adjunto decreto creación del CIDEA

ANEXO 8: Ver documento adjunto Formulación del Plan de Acción del CIDEA

3. Reunión conformación del CIDEA



Fuente: pasante

3.1.3 Apoyar la ejecución e implementación de los proyectos ambientales escolar PRAES que se desarrollan en las instituciones educativas Guillermo León Valencia y Técnico Industrial Laureano Gómez

➤ Capacitar a los docentes y directivos docentes sobre la formulación y ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares a nivel institucional.

Se realizaron capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas y directivos sobre la formulación y ejecución de los proyectos PRAES, en esta se les explicó que con la formulación estos proyectos se busca dar soluciones a las problemáticas que se están presentando actualmente en las instituciones y en municipio. Por medio de estos se crearan estrategias de manejo y clasificación a los residuos sólidos, crear espacios verdes para bajar los índices de contaminación atmosférica y contribuir al embellecimiento paisajístico. Se les dieron soportes físicos de la metodología en la cual debe presentarse el proyecto, se deben inscribir o radicar en el banco de proyectos en la oficina de planeación y obras del municipio para ser financiados por la alcaldía, y se les sugirió inscribir los proyectos en MGA Metodología General Aplicada, para poder obtener recursos para la ejecución de estos.

Se gestionó un seminario diplomado sobre la implementación dimensión ambiental a través del CIDEA Municipal por medio de CORPOCESAR departamental y la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, el cual tuvo como objetivo desarrollar un proceso formativo e investigativo que permita avanzar en la apropiación de aspectos de orden conceptual,

metodológicos y proyectivos, fundamentales para para la consolidación de los instrumentos municipales de política pública para el desarrollo de la educación ambiental y la incorporación de ejes transversales, en las dinámicas interinstitucionales y en las propuestas educativo ambientales todo esto atendiendo a los propósitos de las políticas educativas, ambientales y de educación ambiental, de los ámbitos nacional regional y departamental.

4. Capacitación docentes



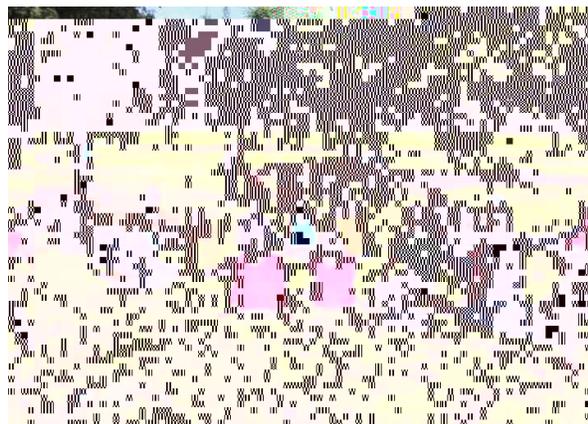
Fuente: pasante

➤ **Conformación y formación conceptual a grupos juveniles ambientales.**

Se realizaron charlas a los grupos juveniles en las que se les hablo sobre la importancia de formular los proyectos ya que por medio de ellos se le puede dar solución a los problemas ambientales que se presentan actualmente en cada una de las instituciones y en el municipio, también se les dieron charlas sobre la protección y conservación del medio ambiente, reforestación, manejo de residuos sólidos, uso eficiente del agua.

Se conformaron grupos juveniles en las instituciones educativas Colvalencia, Camposerrano, San Miguel, Sagrado Corazón, Jorge Eliecer Gaitán y técnico Industrial, la conformación de los grupos se hizo de forma participativa, se comunicó a los estudiantes sobre la creación de estos y ellos se inscribieron, después se convocó a una reunión para de manera democrática estipular los días y horas de reuniones.

5. Charlas a grupos juveniles



Fuente: pasante



Fuente: pasante

➤ **Ejecución de talleres y capacitaciones sobre las temáticas ambientales que abordan los PRAES.**

Se realizaron talleres y charlas sobre manejo de residuos sólidos, uso racional del agua y contaminación auditiva, se hicieron recorridos por el Bosque del Aguil con la finalidad de que los estudiantes conocieran la diversidad de fauna y flora que hay en el municipio.

6. Talleres y charlas sobre contenido de los PRAES



Fuente: pasante

Los proyectos que se están ejecutando en las instituciones y a los cuales se les brindó apoyo son:

Guillermo León Valencia. Colvalencia

CUIDAR Y CONSERVAR EL AMBIENTE DEL COLEGIO: RESPONSABILIDAD DE TODOS

El cual está encaminado a desarrollar conciencia y cultura ambiental entre los miembros de la comunidad educativa, procurando un buen manejo y clasificación de los residuos sólidos generados en la institución, reflejando acciones dentro y fuera del establecimiento Educativo, contribuyendo al cuidado y preservación de este y en el que se busca:

- Promover la formación de habilidades, destrezas, actitudes y valores entorno al manejo del medio ambiente
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa de la importancia de conservar nuestros recursos naturales y las consecuencias que su destrucción nos acarrea.
- Reducir al mínimo la presencia de residuos sólidos en todos los lugares de la Institución Educativa a partir de campañas de clasificación y reciclaje.
- Fomentar en cada estudiante su espíritu de defensa, conservación, recuperación y uso adecuado del recurso hídrico.
- comprometer a los estudiantes en el embellecimiento y conservación de diferentes espacios institucionales.

Se realizaron las siguientes actividades contenidas en el PRAE:

- Conformación y Capacitación a vigías ambientales
- Campaña Ambiental: Recolección y selección de residuos dentro de la institución, los alumnos que integran el comité realizaron carteles, invitando a la participación activa del proyecto con el fin de mantener limpio y agradable el colegio.
- Charlas Ambientales
- Jornada de limpieza y embellecimiento de la Institución
- Distribución de puntos ecológicos
- Charla sobre el proceso de reciclaje y uso eficiente del agua: Capacitar a los vigías en el proceso de reciclaje y el uso eficiente de los recursos hídricos y las ventajas que acarrea al medio ambiente.
- Inicio de la construcción Parque ecológico en la sede principal: Fortalecer los espacios verdes con la creación del parque ecológico.

Fotografía 1. Ejecución proyecto PRAE Colvalencia



Fuente: pasante



Fuente: pasante

Técnico Industrial Laureano Gómez

HUERTA ORGANICA ESCOLAR

La finalidad de este huerto escolar ecológico es que sea el detonante o punto de salida de una verdadera educación ambiental en la institución, entendiendo como educación ambiental el proceso interdisciplinar que se deben preparar para comprender las interrelaciones de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, enmarcándolo todo dentro de un proyecto educativo global. Al implementar la huerta escolar ecológica en el Colegio Técnico Industrial Laureano Gómez como herramienta interdisciplinar en los proceso de enseñanza- aprendizaje, buscamos poner en practica la creatividad, el sentido de pertenencia, la integración y la dinámica grupal de los estudiantes, actividades donde los niños se sientan contenidos y vuelquen sus energías y atención en algo productivo y positivo para sus vidas, usando técnicas en las cuales se empleen métodos apropiados para cuidar el ambiente como abonos orgánicos, rotación de cultivos entre otros.

Fotografía 2. Ejecución proyecto PRAE COLEGIO TECNICO



Fuente: pasante



Fuente: pasante

➤ **Ejecutar y apoyar actividades de intervención en el marco de los proyectos ejecutados**

Colegio Colvalencia

Se realizaron actividades como siembra de árboles, ubicación de canecas, clasificación de material reciclable como papel, envases plásticos y de vidrio.



Colegio Técnico industrial

Se realizaron actividades de siembra de árboles, elaboración de abonos orgánicos como bovinaza para fertilizar los cultivos de la huerta escolar.



3.1.4 Fortalecer de manera técnica y conceptual dos proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS que se ejecutan en el municipio

➤ Revisión y conocimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA a ejecutarse en el municipio.

Se apoyó en la formulación de un proyectos PROCEDA que se trabajó en conjunto con los integrantes de las juntas de acción comunal del barrio potosí, quienes crearon un grupo ecológico que se llama pradizar. El Grupo Ecológico tiene como objeto desarrollar actividades de manejo, protección, conservación y recuperación de áreas estratégicas y parques del municipio de Aguachica.

Los miembros del grupo ecológico esperan con el apoyo de los recursos de Oportunidades Rurales poder consolidar un proceso de fortalecimiento colectivo, gremial de inclusión social y ambiental en especial la recuperación y conservación de las Zonas Verdes y Nacimientos de Acuíferos del parque ecológico del Potosí y con personas que por su vocación desarrollan esta actividad en el sector urbano y rural del municipio.

Con la formulación de este proyecto se busca la recuperación del parque potosí el cual está abandonado y carece de infraestructura, hay excesiva contaminación de residuos sólidos y es un punto de reunión de personas que consumen y distribuyen drogas. Se empezaron campañas de limpieza, jornadas de siembra de árboles y se acudió a la policía para que hiciera un control, seguimiento y vigilancia a las personas que tenían el expendio de drogas.

Este proyecto se inscribió al programa de oportunidades rurales el cual es financiado por el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural el cual es un instrumento de apoyo a organizaciones microempresariales conformada por pequeños productores, los cuales también apoyan a grupos

con fines ecológicos encaminados a la recuperación y conservación de zonas verdes y parques ecológicos.

➤ **Reuniones de socialización con las comunidades participantes y beneficiaras de los mismos.**

En estas reuniones se le informo a la comunidad sobre los proyectos ciudadanos ambientales que pueden formular y ejecutar para mitigar los impactos causados por problemas ambientales que se presentan en los barrios y también por medio de ellos generar empleos para su comunidad.

Fotografía 3. Reuniones socialización comunidades PROCEDAS



Fuente: pasante



Fuente: pasante

➤ **Realización de actividades de educación y sensibilización ambiental en torno a las temáticas que abordan los proyectos.**

Se realizaron eventos de socialización, obras de teatro, charlas sobre clasificación de residuos sólidos, manejo de residuos cortopunzantes, uso eficiente y ahorro del agua, se les sugirieron temas como parcelas alimentarias, microempresa de residuos reciclables, de residuos orgánicos, etc. Para las socializaciones se hacían reuniones con los presidentes de junta de acción comunal de los barrios aledaños y se les comunicaba sobre las temáticas que se iban a tratar y que la finalidad de esta era concientizar y producir aprendizajes sociales y ambientales a la comunidad para cambiar la mentalidad y mejorar las prácticas que se vienen realizando actualmente. En compañía de la empresa aseo urbano, la policía ambiental, la Umata y el indrec se realizaban las charlas en un transcurso de dos horas.

Después de las socializaciones se vio un cambio en la comunidad ya que disminuyeron las quemas de basuras, los habitantes acataron la norma y sacan la basura una hora antes que pase el carro recolector.

Fotografía 4. Reuniones de sensibilización ambiental a las comunidades



Fuente: pasante



Fuente: pasante

3.1.5 Impulsar procesos de formación ambiental a través de talleres y capacitaciones a gremios y juntas de acción comunal.

➤ Talleres de educación y sensibilización ambiental sobre la protección y conservación de los recursos naturales

Se realizaron talleres con el apoyo de FUNEMA una fundación cuyo objetivo es la conservación y preservación del medio ambiente, en estas capacitaciones se trataron temas como el calentamiento global, recuperación de cuencas, reforestación, uso eficiente y ahorro del agua, manejo de residuos sólidos, se le comunico a los presidentes de las juntas de acción comunal las capacitaciones que se iban a realizar para que le comunicaran a los habitantes de sus barrios, esta capacitación tuvo una duración de tres días la cual fue certificada por la fundación y la gobernación.

Fotografía 5. Capacitaciones, talleres y sensibilización sobre la protección de los recursos a las comunidades



3.1.6 Otras actividades

➤ APOYO EN ACTIVIDADES DE TIPO AMBIENTAL

Se realizó un recorrido por el caño el Pital para evaluar el impacto causado en la fauna y flora, por un derrame de crudo que ocurrió por el volcamiento de un tráiler que lo transportaba.

Fotografía 6. Recorrido al caño el Pital para evaluar el impacto causado por derrame de crudo



Fuente: pasante

➤ Se gestionó la donación de 400 árboles de frutales (mango) con la Gobernación del Cesar, los cuales fueron donados a los presidentes de las juntas de acción comunal y a instituciones para reforestar ciertas zonas del municipio, donación de 6 canecas en fibra de vidrio y 7 metálicas las cuales fueron ubicadas en los parques y canchas.

Fotografía 7. Donación de árboles a la comunidad



Fuente: pasante

Fotografía 8. Instalación de canecas en parques del municipio



➤ Jornada de siembra de árboles y jornada de limpieza

Fotografía 9. Jornada de siembra de arboles



Fuente: pasante

Fotografía 10. Jornada de limpieza barrio cordillera



Fuente: pasante

➤ Recorrido al caño el Pital y el Cristo para evaluar el impacto causado por las descargas directas de residuos líquidos y sólidos que hacen los habitantes del barrio cordillera, obregón y 11 de noviembre.

Después de evaluar los impactos causados por las descargas al caño, se realizaron reuniones con los presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios, el director de planeación y obras, el director de la UMATA y el Alcalde para darle solución a la situación que se estaba presentando. En vista que estos barrios son invasiones se les sugirió que legalizaran las juntas de acción comunal y por medio de esta conseguir la legalización del barrio, y se llegó a un acuerdo que tan pronto estuviera listo este proceso, se iban a empezar las obras de alcantarillado para estos barrios, se les propuso la formulación de un proyecto sobre una cooperativa de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos la cual ayudaría a mitigar este tipo de impactos y a la vez sirve como fuente de empleo para los habitantes de esta comunidad.

Fotografía 11. Recorrido caño el Pital para evidenciar descargas directas



Fuente: pasante



Fuente: pasante



Fuente: pasante





Fuente: pasante



Fuente: pasante



Fuente: pasan

4. DIAGNÓSTICO FINAL

En vista que el municipio está abandonado en la parte ambiental por que no se hace la inversión adecuada para darle solución a tantas problemáticas que se están presentando, por medio de esta pasantía se quiso contribuir a darle un apoyo en la parte de educación ambiental y otras actividades que se presentaron en el transcurso de la misma. Se realizaron las siguientes actividades que esperamos no pierdan continuidad en sus procesos para mejorar la calidad de vida de la comunidad Aguachiense.

En esta pasantía se realizaron actividades de educación ambiental como capacitaciones, talleres, charlas estudiantes de las instituciones educativas del municipio sobre las temáticas contenidas en los PRAES, a los docentes y directivos de los colegios sobre los contenidos y la finalidad de los proyectos, capacitaciones a los integrantes del CIDEA y a la comunidad en general sobre los temas que pueden abordar en la formulación de los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.

Como no se encontró información sobre los proyectos que se realizaban en el municipio, se realizó un diagnóstico sobre la implementación de los procesos y los proyectos de educación ambiental por medio de una encuesta que se hizo en las instituciones educativas, para tener conocimiento del avance de los proyectos ambientales escolares PRAES y proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.

Se realizó la Reactivación del CIDEA a nivel municipal y elaboración del plan de acción del CIDEA 2013 – 2014, la formulación del Plan Municipal de Educación Ambiental, apoyo en la formulación del Plan de Manejo.

Jornadas de siembra de árboles, jornadas de limpieza

Apoyo a la secretaria de gobierno en la socialización y actividades del comparendo ambiental, operativos Reuniones con la empresa aseo urbano, policía ambiental para dar soluciones a puntos críticos en cuanto al manejo de residuos sólidos en diferentes zonas de municipio.

5. CONCLUSIONES

Durante la pasantía se apoyaron los procesos de educación ambiental encaminados a mejorar la cultura ambiental de los ciudadanos Aguachiquenses, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad y aumentar conocimientos en temáticas ambientales y su beneficio hacia la sociedad, por medio de proyectos que buscan dar solución a las problemáticas ambientales que se evidencian actualmente en el municipio.

Se realizaron actividades educativo-ambientales con las cuales se ampliaron los conocimientos de la comunidad en torno a las problemáticas ambientales que se presentan en la actualidad en el municipio causadas por acción del hombre.

Con las jornadas de sensibilización ambiental realizadas se lograron disminuir los índices de contaminación y malas prácticas que se venían presentando en el municipio.

Se capacitaron a los docentes de las instituciones educativas para mejorar los procesos de formación de los estudiantes entorno a la educación ambiental y la formulación y ejecución de los proyectos PRAES

6. RECOMENDACIONES

Es necesario que la administración Municipal brinde un apoyo económico a los proyectos y procesos que se quieren desarrollar en el municipio en la parte de educación ambiental, para asegurar y garantizar una continuidad en la ejecución y avance de estos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, crear cultura ambiental y ayudar al embellecimiento paisajístico de esta, no que solo lo hagan obligados para cumplir un requisito evitando sanciones y multas por parte de la contraloría al no cumplir con las metas propuestas en su Plan de Desarrollo.

Se recomienda tener un archivo ya sea digital o físico donde se almacenen evidencias de los proyectos y procesos realizados en el municipio.

Hacer visitas a las instituciones educativas para tener conocimientos sobre las carencias en cuanto a material didáctico, para facilitar la enseñanza de los profesores en la parte de educación ambiental.

La administración debe contar con un recurso económico destinado para actividades de tipo ambiental.

La secretaria de educación municipal debe exigirle a las instituciones educativas la formulación y ejecución de los proyectos ambientales escolares PRAES

Se recomienda crear una oficina o dependencia la cual sea la encargada de manejar los asuntos ambientales del municipio.

Se debe tener una persona que oriente y brinde apoyo a la hora de presentar los planes de trabajo que sean rechazados por el comité curricular para evitar inconvenientes, ya que son muchas las temáticas que abordan y muchas actividades que se desempeñan en la empresa donde se van a realizar las pasantías.

BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia. Educación Ambiental Política Nacional, Bogotá 2003

Guía Metodológica de capacitación en gestión ambiental urbana para organismo no gubernamental de América Latina y el Caribe

Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Documento Educación Ambiental “Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental”. 2006

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

TORRES C, M. La Dimensión Ambiental: Un Reto para la Educación de la Nueva Sociedad. Proyectos Ambientales. Escolares. MEN., Santa Fe de Bogotá 1996. Pg. 35.

REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS

Smith- Sebasto NJ en <http://www.jmarcano.com/educa/njsmith.html>

Fundamentos de la Educación Ambiental. Ubicado en la URL:
<http://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/fundamentos.html>

Smith- Sebasto NJ en <http://www.jmarcano.com/educa/njsmith.html>

http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/1997soren-breiting_tcm7-186955.pdf

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 99 de 1993. Ministerio de medio ambiente, gestión y conservación del mismo. Publicado el 22 de Diciembre de 1993. Ubicado en la URL:
www.miniambiente.gov.co/documentos/ley_0099_221293.pdf

CONGRESO DE COLOMBIA. Constitución política de Colombia (1991). Ubicado en la URL:
www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/normas1.jsp

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Transporte por carretera de sustancias químicas nocivas y residuos peligrosos. Publicado en el año 1998. Ubicado en la URL:
www.miniambiente.gov.co/documentos/dec.pdf. P 17.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Colombia aprende. La Red del conocimiento. Ubicado en la URL: www.colombiaaprende.edu.co

ANEXOS

Anexo A. Encuesta instituciones educativas diagnostico PRAES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

**Prosperidad
para todos**

ENCUESTA DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - PRAE

En este formato encontrarán preguntas que en el momento de ser diligenciadas, nos permitirán hacer un diagnóstico sobre cómo se encuentra la educación ambiental en las instituciones educativas de nuestro municipio, agradecemos su diligenciamiento de la manera más pertinente según sea el caso de su institución.

1. Nombre de la institución educativa: _____

2. La institución educativa cuenta con un proyecto PRAE

3. ¿Cómo resume usted el objetivo general del PRAES de su institución?

4. ¿Existe algún punto de convergencia o lineamientos generales desde Y los PRAES de sus instituciones:

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
Núcleo Educativo
Sedes Principales de las Instituciones Educativas y las demás sedes

**EL CAMBIO
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 3630330 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

5. ¿Con qué frecuencia se realizan jornadas de sensibilización ambiental en sus instituciones educativas?

6. ¿Con que tipo de herramientas pedagógicas usted (es) soportan o complementan el quehacer educativo ambiental de su institución?

7. Qué tipo de temáticas ambientales abordan desde sus proyectos ambientales escolares:

- a) ___ reforestación
- b) ___ sensibilización ambiental para evitar tráfico y domesticación de especies de animales silvestres.
- c) ___ cuidado de las fuentes hídricas
- d) ___ proyectos ambientales sostenibles y con buenas prácticas agropecuarias.
- e) ___ sensibilización ambiental sobre el reconocimiento y conservación de flora y fauna del municipio y la región.

8. ¿Cuáles son las principales limitantes existentes sobre los procesos de Educación Ambiental en la institución?



Anexo B. Directiva 007 de 2009 Procuraduría General de la Nación



DIRECTIVA No. 007

DE: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES: Gobernaciones (secretarías de salud, educación, desarrollo, agricultura, salud, ambiente, oficinas de prevención y atención de desastres) y Alcaldías (Unidades Municipales de Asistencia Técnica, Umata)

ASUNTO: EJERCICIO DE CONTROL PREVENTIVO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

FECHA: 21 OCT. 2009

El desarrollo humano sostenible es un modelo que obliga a cambiar radicalmente las formas de producir, de vivir y de actuar; un cambio de esta magnitud no sólo requiere de muchos años para su asimilación, sino también de un infinito número de compromisos y acciones conjuntas. El proyecto de desarrollo humano sostenible contempla el medio ambiente, la economía y la educación; por consiguiente, las acciones deben contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Se entiende entonces que la política ambiental, en su conjunto, es educativa, que el cambio cultural debe ser un compromiso colectivo y cada ciudadano debe asumir un papel social con una mentalidad solidaria; en este sentido la Educación Ambiental debe orientarse hacia la producción de cambios sustanciales en la forma de pensar y de actuar, no sólo en relación con el manejo y uso de los recursos naturales, sino también, y principalmente, en nuestras relaciones con los demás.

Por lo anterior, el Procurador General de la Nación, en ejercicio de las funciones preventivas consagradas en el Artículo 277 de la Constitución Política de Colombia, en defensa del ordenamiento jurídico, de los intereses de la sociedad, de los intereses colectivos, en especial el ambiente, y del ejercicio de la vigilancia superior de quienes desempeñan funciones públicas, y funciones legales preventivas y de control de gestión, Decreto Ley 262 de 2000, insta a los actores involucrados a dar cumplimiento a lo reglado en la Política Nacional de Educación Ambiental, (Ley 99 de 1993, Ley 115 de 1994, Decreto 1743 de 1994 y a la Ley 1151 de 2007 - Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010).

Por tal razón, los entes territoriales *deberán informar a este Órgano de Control – Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, dentro de los 120 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Directiva*, el estado actual del Plan de Gestión Municipal, en el campo de la Educación Ambiental que integre los diferentes sectores e instituciones a nivel local. Dicho Plan conforme a las normas vigentes deberá contener:



1.- Diagnóstico ambiental del estado de los recursos naturales, priorizado y concertado entre los diferentes sectores e instituciones, a nivel local.

2.- Programa de Educación Ambiental con acciones directas (sobre situaciones ambientales particulares), a través de las cuales se logre el desarrollo de una propuesta formativa, que desde sus planteamientos pedagógico-didácticos redunde en beneficio del conocimiento significativo y de la apropiación de realidades, para un manejo del ambiente, conciente y responsable en el marco de la sostenibilidad.

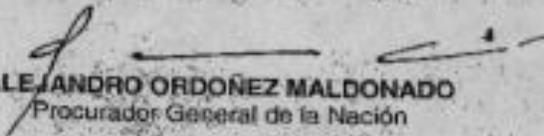
3.- Conformación y fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA, Departamentales y Locales, a través de los cuales se promuevan los Proyectos Educativos Ambientales PRAE y los Proyectos Ambientales Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS. ✓

4.- Sistema de Evaluación que incluya la elaboración de un Modelo de Administración por Resultados que permita hacer seguimiento y los correctivos necesarios y permanentes a los Proyectos Ambientales que se estén desarrollando en el Municipio.

5.- Cronograma de Actividades.

Una vez concluidos estos pasos, los Proyectos Ambientales Escolares que se empiecen a ejecutar, deberán ser el resultado de la identificación de un problema ambiental diagnosticado por el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

Cordialmente,


ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación


ODAN/gh

NOV 5 2009

NOV 11 2009

Anexo C. Decreto creación del CIDEA



Aguachica, 7 de Marzo de 2014

Señor
ALFREDO VEGA QUINTERO
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref.: Entrega de Acta de Constitución y Modelo Acto Administrativo CIDEA

Comendidamente nos dirigimos a usted con el fin de informar que el día 19 de Febrero de 2014, se constituyó el COMITE TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "CIDEA" del Municipio de Aguachica, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 10 del Acuerdo No.008 de 2003 y el Acta de Autorización emanada por este Concejo de Fecha 24 de Mayo de 2011.

La constitución de Este Comité fue incentivada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA y La Secretaria de Educación Municipal con el apoyo de Profesionales adscritos a estas dependencias como lo es la Ing. MARIA ALEXANDRA GONZALEZ QUIÑONES.



Calle 1N N° 37- 57 Teléfono: 3168704283 – sisleg@hotmail.com



SIMON SIERRA
COORDINADOR

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1743 de 1994, la Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación y la Ley 1549 de 2012.

Así mismo se solicita expedir el Acto Administrativo correspondiente de conformidad al modelo anexo a la presente.

Cordialmente,

SIMON SIERRA
Coordinador CIDEA

Anexo: Acta Conformación y Modelo Acto Administrativo CIDEA
Copia: Concejo Municipal Ambiental



Calle 1N N° 37- 57 Teléfono: 3168704283 – sisieg@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



Prosperidad
para todos

Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

DECRETO N° 138
(Marzo 28 de 2014)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR**

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 27,38, 67, 70, 71 y 315 de la Constitución Política de 1991; las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994, el decreto 1743 de 1994, Directiva 007 de 2009 Procuraduría General de la Nación, la ley 1549 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que los propósitos fundamentales de la Educación Ambiental son: fortalecer los valores sociales, acordes con el desarrollo sostenible y posibilitar la comprensión del ambiente desde la interrelación de sus factores socio-culturales y naturales, con el fin de generar en los individuos, una participación responsable en los espacios de decisión para la Gestión Ambiental.

Que el Art 67 de la Constitución Nacional de 1991 establece que la educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

La nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Proyectó y Elaboró: Ing. María Alexandra González Quiñones
Revisó: Dir. UMATA Carlos Rodríguez Silva

**EL CAMBIO
ES
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

DECRETO N° 138
(Marzo 28 de 2014)

**Prosperidad
para todos**

Que el Art 79 de la Constitución de 1991 establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el Art 80 de la Constitución Nacional...

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

DECRETO N° 138
(Marzo 28 de 2014)

**Prosperidad
para todos**

Que el decreto 1743/94 instituye el proyecto de educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la formación de la educación ambiental no formal e informal y se dispone la conformación de comités de educación ambiental a nivel nacional, departamental y municipal.

Que el Art 12 del Decreto 1743 de 1994 establece la Participación territorial de las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, harán parte de los consejos ambientales de las entidades territoriales que se creen en la respectiva jurisdicción, según lo estipulado en la Ley 99 de 1993.

En estos comités participará, además el más alto directivo de la unidad educación ambiental de la Corporación Autónoma Regional respectiva y funcionarios especialistas en educación ambiental de las otras instituciones u organizaciones que hagan parte de ellos.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DE LA CREACION DEL CIDEA. Crease el comité Interinstitucional de educación Ambiental en el municipio de Aguachica Cesar, como la máxima instancia de articulación de la educación ambiental local.

ARTICULO SEGUNDO: DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. Formase el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEA integrado por instituciones, entidades y organismos comunitarios, públicos o privados en el Municipio de Aguachica con competencias en lo Educativo-Ambiental.

En este sentido el CIDEA está integrado por las siguientes entidades:

Proyectó y Elaboró: Ing. Maria Alexandra González Quiñones
Revisó: Dir. UMATA Carlos Rodríguez Silva

**EL CAMBIO
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax: (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

DECRETO N° 138
(Marzo 28 de 2014)

**Prosperidad
para todos**

1. Alcalde Municipal o su delegado.
2. Secretario de Educación o su Delegado
3. Delegado Instituto de cultura
4. Delegado CMGR
5. Delegado de cada Institución Educativa y Directores de Núcleo
6. Delegado UMATA
7. Delegado J.A.C
8. Policía Ambiental
9. Delegado CORPOCESAR
10. Delegado Aseo Urbano
11. Delegado ESPA
12. Delegado SENA
13. Delegado Universidad UPC
14. Un representante de Ong's o fundaciones que operen en el municipio.

ARTICULO TERCERO: DEL OBJETIVO. Direccionar políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental, así como cumplir y aplicar las disposiciones legales vigentes expedidas por el MADS y el Ministerio de Educación.

ARTICULO CUARTO: DE LAS FUNCIONES DEL CIDEA.

- Coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales en torno a la educación ambiental en el municipio.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad referente a la educación ambiental.
- Crear su propio esquema organizacional y su reglamento interno.
- Diseñar, orientar y evaluar el plan de acción y el plan de educación ambiental.

Proyectó y Elaboró: Ing. María Alexandra González Quiñones
Revisó: Dir. UMATA Carlos Rodríguez Silva

**EL CAMBIO
ES
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

**Prosperidad
para todos**

DECRETO N° 138
(Marzo 28 de 2014)

- Gestionar la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación del municipio (plan de desarrollo, PBOT, PGIRS, PEI y otros).
- Atender las necesidades y los propósitos de las diversas instituciones, en el diseño, orientación y evaluación del plan de educación ambiental del municipio, con el apoyo operativo referenciado en el decreto 1743 de 1994.
- Contribuir en la sostenibilidad de las propuestas de educación ambiental apoyando un trabajo sistemático y secuencial de todas las instituciones alrededor de propósitos comunes para la formación de niños, niñas, jóvenes y comunidad en general.
- Impulsar, asesorar, y apoyar los proyectos ambientales escolares – PRAES y los proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDAS en sus propuestas de capacitación – formación, investigación, trabajos interdisciplinarios, de proyección comunitaria y comunicación e información.
- Los integrantes del Comité estipularán las fechas de las sesiones y reuniones.

ARTICULO QUINTO: DE LA REGLAMENTACION DEL CIDEA: El CIDEA una vez creado, tendrá un plazo de tres (03) meses para establecer su reglamento interno.

ARTÍCULO SEXTO: DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CIDEA: Para su funcionamiento el CIDEA tendrá una secretaria técnica ejercida por la oficina de la UMATA. La toma de decisiones de carácter operacional se realizara en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se amerite.

Las funciones de la secretaria técnica del CIDEA serán las siguientes:

1. Convocar las reuniones del comité (logística, sitios de reunión, orden del día, convocatoria y afines).
2. Realizar y custodiar las Actas de las reuniones del comité.

Proyectó y Elaboró: Ing. María Alexandra González Quiñones
Revisó: Dir. UMATA Carlos Rodríguez Silva

**EL CAMBIO
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Prosperidad
para todos

Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

DECRETO N° 138
(Marzo 28 de 2014)

3. Orientar la metodología de trabajo que deberán seguir los miembros de la mesa para obtener información, realizar análisis y prestar propuestas a la coordinación.
4. Llevar las ayudas de memoria de las reuniones realizadas.
5. Realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos en el comité.

ARTICULO SEPTIMO: FINANCIAMIENTO DEL COMITÉ. Las actividades realizadas por este comité, estarán financiadas mediante el rubro de COMPARENDO AMBIENTAL N° 021 de 2009, por las entidades que hacen parte del CIDEA en Recursos Directos, Bienes y Servicios otorgados a su voluntad.

ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Aguachica Cesar a los 28 días del mes de Marzo de 2014.

RAMON DE JESUS RAMOS SANCHEZ
Alcalde Encargado

Proyectó y Elaboró: Ing. María Alexandra González Quiñones
Revisó: Dir. UMATA Carlos Rodríguez Silva

EL CAMBIO
ES
AHORA

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

REUNION CONFORMACION DEL CIDEA DE AGUACHICA CESAR

ACTA DE REUNION

OBJETIVO:

Realizar la conformación del CIDEA para generar una cultura ambiental en los habitantes del municipio a través de procesos de Educación Ambiental que permitan la interacción entre lo social, lo natural y lo cultural, por medio de la formulación de proyectos darle solución a las problemáticas ambientales que se están presentando actualmente.

HORA: 9:00 am

FECHA: 19-02-2014

En el municipio de Aguachica en las instalaciones del Centro de Convivencia Ciudadana, a los doce (19) días del mes de febrero de 2014, se reunieron los representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio de Aguachica que harán parte de CIDEA con el Ingeniero CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SILVA Y la Pasante DE LA UMATA MARIA ALEXANDRA GONZALEZ QUIÑONES, para tratar el siguiente orden del día:



Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

**Prosperidad
para todos**



Municipio de Aguachica

*Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015*

Así mismo inicia con un análisis normativo entorno a la Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría General de nación, que hace referencia a las responsabilidades que deben orientar las instituciones educativas y entes territoriales en lo referente a los PRAES, PROCEDAS y su articulación a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA.

La Ing. María Alexandra González establece las distintas instancias desde lo normativo en la Ley 115 de 1994, Ley general de la educación, el Decreto 1743 de 1994 que reglamenta los PRAES.

Hace un llamado a conformar el CIDEA en esta instancia de la convocatoria por cuanto se han efectuado muchas reuniones desde el año 2010 y no se ha podido conformar este comité, toda vez que ya el comité ambiental municipal mediante acta del 24 de mayo de 2011 autorizo la conformación del CIDEA, muestra la importancia de este comité para el desarrollo ambiental, generación de cultura ciudadana y la educación ambiental en las instituciones educativas y el municipio en general.

Expresa que se hace necesario estar atento, dispuesto y preparado para que la medida de la aplicación de la directiva 007 de 2009, a las instituciones de la Función Pública, para que se dé estricto cumplimiento a esta norma y se conforme el comité en cada uno de los puntos que la componen a fin de cumplir por todas las instituciones.

Especifica que se efectuó su conformación con los participantes en esta reunión, toda vez que la convocatoria fue amplia y la participación baja por la presencia de instituciones, toda vez que se puede constituir con el número de participantes presente.

**EL CAMBIO
ES
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co

www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

**Prosperidad
para todos**

1 LISTA DE ASISTENCIA

Se inscribieron con su firma, los asistentes en el formato de lista de asistencia.

ODEN DEL DIA

1. Bienvenida a asistentes
2. Presentación e Introducción de Elementos conceptuales y normativos del CIDEA
3. Intervenciones
4. Conformación del CIDEA

DESARROLLO

1. El Ing. CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SILVA, director de la UMATA, da la bienvenida a las personas que hacen presencia en representación de las diferentes entidades, instituciones y colegios.
2. Seguidamente hace una breve reseña sobre los esfuerzos que la administración municipal ha hecho en los últimos años sobre la conformación del CIDEA, informando que existe un CIDEA provisional conformado por el Profesor LEMIS CACERES, Rector del Colegio Colcarmen y el profesor ROBINSON MANOSALVA, del grupo ecológico "Aguachica Verde te Quiero Verde" y el colegio José María Campo Serrano.

**EL CAMBIO
ES
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co

www.aguachica-cesar.gov.co



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

3. INTERVENCIONES

El Director de Núcleo Julio Mario Arias indica que se haga una nueva convocatoria para tener más representatividad, por parte de la Pasante María Alexandra Gonzales se indica que se han efectuado dos convocatorias de oficio y a petición del personero en reunión del pasado 12 de febrero se está efectuando la reunión del día de hoy.

El Ing. Pablo Herrera de la Empresa de Servicios Públicos “ESP” especifica que es mejor hacer la conformación del día de hoy toda vez que ya desde hace más de 4 años se viene desarrollando estas convocatorias y no se ha concretado la estructura del CIDEA, que las instituciones una vez conformado que se vayan adhiriendo al proceso.

En consecuencia el Director de Núcleo, Álvaro de la Cruz Cervantes interviene y dice que entonces se dé inicio a la conformación y nombramiento de las personas que irán a orientar el comité y que sean estos los que convoquen a la próxima reunión.

EL Profesor Simón Sierra, del Colcarmen, especifica que se debe hacer una nueva convocatoria para que se integren más instituciones y hacer el nombramiento de los dignatarios en esa reunión.

No obstante por convencimiento de la mayoría participante se decide en esta reunión hacer la conformación del CIDEA y hacer el nombramiento de dignatarios que orientaran este proceso y hacer una convocatoria para el martes 25 de febrero en el ICA nuevamente a todas las instituciones, actividad que debe ser convocada por el Coordinador, Secretaria del CIDEA y Personero Municipal.

En consecuencia se procede al punto 3 de la Agenda.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

*Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015*

4. CONFORMACIÓN DEL CIDEA

Se procede a la conformación y nombramiento de dignatarios del CIDEA y por unanimidad se nombran a las siguientes personas.

a. Coordinador(a) del CIDEA

Se delegó como Coordinador del CIDEA al Profesor SIMON SIERRA

b. Secretaria

La Secretaria del CIDEA se deja en la Secretaria de Educación Municipal y a su delegada a la señora MARLOIDYS LOPEZ.

c. Coordinador de PRAES

Coordinadora: MARITZA FLOREZ UTRIA profesora institución educativa TECNICO y del Sector Rural: MARLON SANCHEZ CAICEDO

d. Coordinador MESA PROCEDAS

Ing. PABLO ALBERTO HERRERA, de la ESP

Ing. EDER NIETO, Líder de Operaciones ASEO URBANO

e. Integrantes MESA DE PLANEACION

JULIO MARIO ARIAS PABON Director de Núcleo

ALVARO DE LA CRUZ CERVANTES, Director de Núcleo



Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ director UMATA

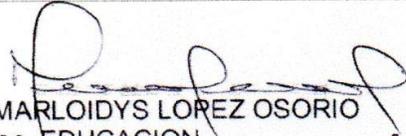
HUXLEY AMAYA técnico operativo UMATA

Con la conformación y formalización del CIDEA se releva de las obligaciones y funciones a los coordinadores del CIDEA provisional Profesor ROBINSON MANOSALVA del Colegio Campo Serrano y LEMIS CACERES rector del Colegio COLCARMEN.

El Presente comité desarrollara y reglamentara su funcionamiento en los términos normativos y consideraciones de los entes de control y se articulará el SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM.

Se deja a disposición del CIDEA la adherencia de nuevas instituciones y proyectos de educación y de tipo ambiental.

Se dio por terminada la reunión a las 11:32am y se firman por los que en ella participaron a los 19 días del mes de Febrero de 2014participantes.

 PABLO ALBERTO HERRERA ESPA	 MARLOIDS LOPEZ OSORIO Sec. EDUCACION
 EDER NIETO GARCIA ASEO URBANO	 CARLOS FDO. RODRIGUEZ S DIRECTOR UMATA

**EL CAMBIO
ES
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650350 – umata@aguachica-cesar.gov.co
www.aguachica-cesar.gov.co



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

Continuación acta conformación CIDEA febrero 19 de febrero de 2014

MARIA ALEXANDRA GONZALEZ
Pasante UMATA

HUXLEY AMAYA HERNANDEZ
Tecnico UMATA

MARITZA FOREZ UTRIA
DOCENTE TECNICO INDU.

MARLON SANCHEZ
DOC. INST. EDU. STA. TERESA

ALVARO DE LA CRUZ CERVANTES
DIRECTOR DE NUCLEO

JULIO MARIO ARIAS PABON
DIRECTOR DE NUCLEO

BETTY MORENO CORTES
DOCENTE COL. SAN MIGUEL

CARMENZA SANCHEZ
SRIA. CEN

SIMON E. SIERRA
DOCENTE COLCARMEN



Anexo E. Cronograma de Actividades.

ARTICULACION POLITICA AMBIENTAL MUNICIPAL																	
No.	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL																	
1	Revisión de fuentes primarias y secundarias																
2	visitas a instituciones educativas y universidades, para obtener informacion sobre los proyentos PRAES y realizar Encuestas y análisis de resultados.																
3	Revisión documental sobre la existencia de normatividad a nivel departamental y municipal que reglamente el trabajo intersectorial e interinstitucional en el municipio en materia de educación ambiental, realizacion de un diagnostico interinstitucional y sectorial del municipio																
4	Reactivación del CIDEA a nivel municipal y elaboración del plan de acción del CIDEA 2013 – 2014																
5	Conformación y formación conceptual y sensibilización ambiental a grupos juveniles ambientales, ejecución de talleres y capacitaciones sobre las temáticas ambiente que abordan los PRAES, apoyo técnico a la ejecución de los mismos en las dos instituciones educativas																
6	Capacitar a los docentes y directivos docentes sobre la formulación y ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares a nivel institucional																
7	Revisión y conocimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA a ejecutarse en el municipio,																
8	Reuniones de socialización con las comunidades participantes y beneficiaras de los mismos, Realización de actividades de educación y sensibilización ambiental en torno a las temáticas que abordan los proyectos. Talleres de educación y sensibilización ambiental sobre la protección y conservación de los recursos naturales,																
9	Apoyo en la formulación de plan de mejoramiento, Apoyo en actividades de tipo ambiental, Formulación del plan municipal de educación ambiental																
10	Coordinar la socialización y puesta en marcha de los comparendos ambientales pedagógicos.																
11	Apoyo a la presentación de Informes Ambientales a entes de control y cumplimiento a planes de mejoramiento																

Anexo F. DOFA Ambiental

ANEXO 2. IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AGUACHICA						
MATRIZ DOFA PARA LA EVALUACION DE LA IMPELMENTACION DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA						
No	POLITICAS	PLANES / PROGRAMAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
1	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	Plan de Realideramiento de la Zona de Reserva Forestal	Poca gestión administrativa, voluntad política deficiente, falta de ejecución del PBOT,	La creación del Área de Desarrollo Rural motivada por INCODER, Generación de Proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), Proyectos para Bonos de Carbono, Normatividad,	Disponibilidad de Grupo Técnico para la formulación del proyecto, Apoyo Intergremial e Institucional, Implementación del Plan de Desarrollo, Reformulación del PBOT	Intervención antropica intensiva, demora en la puesta en marcha del proyecto, deficiencia en la asignación de recursos. Aplicación de Normatividad Ambiental y Entes de Control.
		Plan de Manejo de la Subcuenca de la Quebrada Buturama "POMCA"	Actualización de estudios para la cuenca del Municipio y falta la formulación del POMCA de la cuenca de surte de Agua al Municipio , falta de gestión por parte de Corpoesar, Articulación de Planes ambientales con la Administración Municipal, Recursos naturales frágiles	la presencia institucional, Recursos naturales para potencializar, Aplicación de la Normatividad respectiva Decreto 1729 de 2002 y 1640 de 2012	La Presencia de dos Subcuencas con capacidad hídrica para el suministro de agua a la población, fuentes de financiación presentes Art. 43 Ley 99/93, tasas retributivas, etc.	Falta de Voluntad Política y Administrativa de la CORPORACION AUTONOMA REGIONA, Falta de Inversión por parte de la Autoridad Ambiental Departamental,
		Plan de Manejo y Recuperación de los Complejos Cenagosos	Inexistencia de estos estudios para el Municipio de Aguachica, falta de gestión por parte de Corpoesar, Desarticulación de Planes ambientales con la Administración Municipal, Recursos naturales frágiles	la presencia institucional, Recursos naturales para potencializar, Aplicación de la Normatividad respectiva Decreto 1729 de 2002,	La Presencia de los complejos cenagosos del Municipio, Doña Maria, La Musanda entre otras con capacidad hídrica para la reproducción y sostenimiento de especies nativas, fuentes de financiación presentes Art. 43 Ley 99/93, tasas retributivas, etc., Entidades con músculo financiero presentes en el Municipio (Petroleras)	Falta de Voluntad Política y Administrativa de la CORPORACION AUTONOMA REGIONA, Falta de Inversión por parte de la Autoridad Ambiental Departamental, Aplicación de Normatividad Ambiental y Entes de Control.
		Plan Local de Emergencia y Contingencias	Inoperancia y falta de articulación del CMGR, PLEC en Borrador, CMGR desarticulado, recurso humano con bajos conocimientos en Atención y Prevención de Desastres.	Apoyo Administrativo e Institucional, voluntad política, Universidades Nacionales con posibilidades de formación,	Recurso Humano capacitado en la Administración, Municipio cuenta con todas las instituciones y organismos para elaborar PMGR, PMGR en Formulación.	Aproximación de la Nueva Ola Invernal, Falta de equipamiento institucional y de los organismos de socorro, falta al cumplimiento del PMGR.
		Plan de Manejo, Recuperación y Administración del Bosque del Águil	Falta de mayores acciones por parte del administrador del Bosque, falta de asignación de recursos para la recuperación y manejo, falta de gestión de recursos, falta de una declaratoria ambiental del área.	Apoyo administrativo e Institucional, voluntad política, Apoyos economicos nacionales e internacionales	Plan de Manejo del bosque formulado, recursos externos disponibles, instituciones y organismos de la region con sentido de pertenencia y capacidad de administración, Ente administrativo en Convenio ESP.	Desviación de recursos hacia otras áreas por parte de la autoridad ambiental, autoridad ambiental sin sentido de pertenencia, indiferencia administrativa. Aplicación de Normatividad Ambiental y Entes de Control.
		Plan Municipal para la Gestión del Riesgo	Inoperancia y falta de articulación del CLOPAD, No hay PMGR formulado, CLOPAD inoperante, recurso humano con bajos conocimientos en Gestión del Riesgo, falta de capacidad técnica en CLOPAD	Políticas nacionales de gestión del riesgo, articulación institucional con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior, normatividad en marcha	Voluntad política y administrativa para la elaboración e implementación del documento de gestión del riesgo municipal	Aproximación de la Nueva Ola Invernal, Falta de equipamiento institucional y de los organismos de socorro, no aprobación de recursos por gestión del riesgo por no contar con el PMGR.
2	OBJETIVO DE ACCION: 3. EL CAMBIO CON COMPROMISO AMBIENTAL ES AHORA	Implementación del sistema integral de gestión ambiental municipal SIGAM	SIGAM en Formulación, Articulación de las Actividades a Desarrollar inciertas.	La presencia institucional, Recursos naturales para potencializar, Aplicación de la Normatividad Ley 99 de 1993, Ley 136/94, Ley 388/97, ley 507 de 1999, SIGAM en Formulación.	La Presencia de Instituciones que dentro de sus funciones tiene que ver con la Gestión Ambiental Municipal, Universidades, SENA, Instituciones Educativas, Municipio, ICA, CORPOCESAR, Gremios de la Producción, Asociaciones, Juntas de Acción Comunal, Entes descentralizados del Municipio, POLICIA, Cuerpos de Socorro, ECOPELROL y CONTRATISTAS, entre otras	Entidades de Control, como Contraloría y Procuraduría. Aplicación de la Normatividad Ambiental. Efectos Climáticos por falta de implementar medidas.
		Programa de Reforestación con maderables y frutales y revegetalización natural.	Fragilidad de Ecosistemas, deficiencias Agropecuarias de Uso y Manejo del Suelo, cultivos limpios en zonas de ladera, explotación agropecuaria en zona de reserva forestal, sobre utilización de los suelos.	Apoyo Administrativo e Institucional, Programas Gubernamentales, CIF, Seguros de Cosecha y otros incentivos, INCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN ARTEMISA.	Recurso Humano capacitado en la Administración, Municipio cuenta con todas las instituciones y organismos para elaborar PMEF.	Ola Invernal, Fenomeno del Niño, Falta de Aplicación de las Políticas Planificadas.
		Programa de Educación ambiental	Programa de Educación Ambiental sin formular, Deficiencias en Actividades de Educación Ambiental Municipal, Falta de Articulación con la Secretaría de Educación del Municipio, no existe CIDEA Municipal.	Apoyo administrativo e Institucional, voluntad política, Apoyos economicos nacionales e internacionales.	CIDEA en proceso de Conformación, recursos internos disponibles, instituciones y organismos del municipio con sentido de pertenencia	Aplicación de la Normatividad Vigente, Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría y otras, Auditorías ambientales de entes de control.
		Realizar mantenimiento y limpieza al caño el Cristo y caño Pital	Falta de Aplicación de las Metas del Plan de Desarrollo, asignación oportuna de recursos para la ejecución.	Políticas nacionales, regionales y locales de gestión. Institucionalidad presente, articulación institucional	Voluntad política y administrativa para la elaboración e implementación de las acciones de limpieza a estas fuentes hídricas	Aplicación de la Normatividad Vigente, Auditorías ambientales de entes de control, reconocimiento de hallazgos y aplicación de acciones administrativas y disciplinarias.
		Programa de adquisición de terrenos donde se originan micro cuencas y zonas de protección de conformidad con la ley 1450 de 2011.	Falta de implementación a la compra de terrenos de protección de recarga hídrica.	Políticas nacionales, regionales y locales de gestión. Institucionalidad presente, articulación institucional. Aplicación de Planes de Compensación Forestal por afectaciones ambientales por parte de Petroleras, Ruta del Sol, etc.	Voluntad política y administrativa, recursos presupuestales asignados, estudio de Areas Estratégica efectuado por el Municipio.	Aplicación de la Normatividad Vigente, Auditorías ambientales de entes de control, reconocimiento de hallazgos y aplicación de acciones administrativas y disciplinarias, Planes de Compensación orientados a otras áreas.
		Apoyo a grupos Asociativos	No se ha efectuado fortalecimiento y/o conformación de grupos asociativos enfocados a residuos sólidos.	Políticas nacionales, regionales y locales de gestión. Institucionalidad presente, articulación institucional. Recursos de regalías para fortalecimiento gremial.	Voluntad política y administrativa, recursos presupuestales asignados, recursos humanos presentes en el municipio, formación técnica de Mano de Obra.	Aplicación de la Normatividad Vigente, Auditorías ambientales de entes de control, reconocimiento de hallazgos y aplicación de acciones administrativas y disciplinarias.

PLAN DE ACCION CIDEA

MUNICIPIO AGUACHICA CESAR

2014-2015



MARIA ALEXANDRA GONZALEZ QUIÑONES



SIMÓN SIERRA
COORDINADOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR

La Política Nacional de Educación Ambiental plantea como uno de sus objetivos “promover el proceso de institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades dinámicas, particulares, de participación y gestión, a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con responsabilidades en la problemática particular”

La educación ambiental a nivel municipal debe concebirse dentro de un sistema integral y no como una acción aislada de los mecanismos y herramientas educativas tradicionales, es por ello que una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de educación ambiental que se vienen promoviendo en el país, desde las políticas educativas y ambientales, es la ~~confirmación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental~~ creados a partir del Decreto 1743 de 1994.

Aguachica, a la vanguardia de las políticas nacionales en materia medio ambiental, ha creado el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, pese a que el comité fue creado en el municipio en el año 2010 y cuenta con un Consejo Ambiental Municipal aprobado mediante acuerdo Municipal No. 008 de 2003 el Municipio de Aguachica no ha logrado consolidar un programa eficiente de Educación Ambiental municipal capaz de impactar en la gestión de las múltiples instituciones no sólo educativas si no políticas, económicas y sociales del municipio, principalmente porque existe un vacío en cuanto a la contextualización de los actores frente al conocimiento de la plataforma ambiental del municipio, para enseñar a gestionarlo, protegerlo, cuidarlo y conservarlo con bases participativas y coherentemente con las necesidades del medio; existe una falta de



SIMÓN SIERRA
COORDINADOR

consenso en la conceptualización de las acciones y del manejo ambiental del territorio que el municipio requiere, además de la desarticulación de las acciones que realizan las instituciones de gestión de la educación ambiental en el municipio.

Es por esto que se diseña un plan de acción en materia de educación ambiental para el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA del Municipio de Aguachica 2014- 2015, que integra los diferentes sectores e instituciones a nivel local desarrollando estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental en la construcción de proyectos enmarcados en un concepto de calidad de vida y fundamentos en el manejo adecuado del presente con claros criterios de construcción de futuro.

Este comité es el encargado de promover los proyectos educativos ambientales PRAE y los proyectos ambientales ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS además de los planes ambientales que en materia de educación ambiental tenga un municipio.

En este caso diseñar un plan de acción a corto mediano y largo plazo para el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA permite la incorporación de la gestión ambiental participativa en el desarrollo local a partir de una educación que permita dar un avance con un contexto ambiental.



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBEJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
PRAES	Fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares PRAE que se ejecutan en las diversas instituciones educativas tanto del sector urbano como del sector rural con el fin de generar conciencia ambiental en la comunidad educativa. Tener en cuenta el manejo inadecuado de los residuos sólidos, la	Proyectos Ambientales Escolares fortalecidos PRAES, eventos realizados y dinamizadores ambientales sensibilizados y participando activamente en la ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades relacionadas con la formulación, ejecución y acompañamiento técnico y sistematización de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES. Realización de eventos de formación, capacitación y 	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones Educativas CORPOCESAR Secretaría Municipal de Educación Alcaldía Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> CORPOCESAR Alcaldía Municipal Aseo urbano



SIMÓN SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
			<ul style="list-style-type: none"> • concientización sobre las temáticas ambientales que abordan los PRAES dirigidos a docentes y estudiantes. • Ejecución de eventos de formación y educación para el fortalecimiento y conformación de grupos juveniles ambientales 		



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
PRAES			<ul style="list-style-type: none"> • actividades en el marco de la conmemoración de fechas ambientales y culturales (día del agua, día la tierra, día del reciclaje, día mundial del medio ambiente, día nacional de la biodiversidad, día nacional del árbol y feria de la creatividad ambiental) 		



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
PROCEDA COMUNITARIO	Promover y fortalecer procesos formativos y de construcción de la participación comunitaria con líderes y estudiantes del servicio social obligatorio tendientes a la solución de problemáticas ambientales	Ejecución de un proyecto ciudadano de educación ambiental relacionado con la implementación de un proceso educativo para la clasificación de los residuos sólidos en la fuente de generación.	Formulación del PROCEDA, reunión de socialización con docentes responsables del servicio social obligatorio en la institución educativa, conformación de un grupo dinamizador (20 estudiantes del servicio social obligatorio), talleres de educación y sensibilización ambiental, jornadas de educación puerta a puerta, llamados de atención, realización	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Educativas, • CORPOCESAR • Secretaria Municipal de Educación • Alcaldía Municipal. • UMATA 	<p>CORPOCESAR,</p> <p>Alcaldía Municipal</p>



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
<p>PROCEDA COMUNITARIO</p>			<p>de monitoreo y de reuniones evaluación y seguimiento del PROCEDA.</p>		
<p>PROCEDA COMUNITARIO</p>	<p>Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la conservación y preservación de los recursos naturales mediante la implementación y desarrollo de procesos de formación y capacitación</p>	<p>Desarrollar con líderes comunales del sector rural eventos de formación y sensibilización en temas ambientales</p>	<p>Adelantar talleres de educación, sensibilización ambiental y sobre la gestión del riesgo.</p>	<p>CORPOCESAR, POLICIA AMBIENTAL UMATA ASEO URBANO ESP</p>	<p>CORPOCESAR, ALCALDIA MUNICIPAL ASEO URBANO POLICIA AMBIENTAL ESP</p>



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p>PROCEDA COMUNITARIO</p>	<p>Campañas sobre el uso adecuado de los residuos generados por actividades agrícolas como los envases y empaques de agroquímicos.</p>	<p>Minimizar la presencia de envases y empaques de agroquímicos en la zona rural del municipio.</p>	<p>Talleres de educación y Sensibilización ambiental dirigidos a la comunidad del sector rural, entrega de herramientas como bolsas, tapabocas, guantes, entre otros para la recolección de estos residuos, jornadas de recolección de residuos y almacenamiento de los mismos.</p>	<p>CORPOCESAR, Instituto Departamental de Salud.</p>



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPON
<p>FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</p>	<p>implementar el plan de educación ambiental municipal</p>	<p>Articular el Plan Municipal de Educación Ambiental con las políticas departamentales y nacionales. Posicionamiento del CIDEA a nivel municipal</p>	<p>Documentación de plan de desarrollo del municipio, plan departamental de educación ambiental Ajuste anual del plan de acción de educación ambiental Formulación y socialización del plan de educación ambiental municipal</p>	<p>Asamblea</p>



SIMÓN SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
			Socialización de las actividades realizadas		
ANÁLISIS CONTEXTO AMBIENTAL	Elaborar un diagnóstico sobre la situación ambiental del municipio de manera participativa	Diagnóstico Ambiental elaborado.	Taller participativo para la elaboración del diagnóstico, revisión del plan de desarrollo nacional y municipal, movilización social sobre las políticas del plan de desarrollo nacional en temas de agua y residuos	Junta Directiva CIDEA	CIDEA



SIMON SIERRA
COORDINADOR

EJES	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACION
COMUNICACION	Sensibilizar e informar a la comunidad sobre temas ambientales	comunidad informada sobre temática ambiental	Medios Escritos, Boletín	Junta Directiva CIDEA	ALCALDIA MUNICIPAL